



CAPACIDADES LOCALES EN COMUNIDADES RURALES DE LOS MUNICIPIOS
DE SAMANÁ Y MARULANDA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SU
INCIDENCIA EN LAS DINÁMICAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN UN
ESCENARIO DE POSCONFLICTO

LEIDY VIVIANA ALTURO JIMENEZ

DIRECTORA

MARÍA EUGENIA ARANGO OSPINA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES

MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

MANIZALES

ABRIL 2020

CAPACIDADES LOCALES EN COMUNIDADES RURALES DE LOS MUNICIPIOS
DE SAMANÁ Y MARULANDA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SU
INCIDENCIA EN LAS DINÁMICAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN UN
ESCENARIO DE POSCONFLICTO

LEIDY VIVIANA ALTURO JIMENEZ

DIRECTORA

MARÍA EUGENIA ARANGO OSPINA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES

MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

MANIZALES

ABRIL 2020

CONTENIDO

1	DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	14
2	JUSTIFICACIÓN	19
3	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	24
4	OBJETIVOS	25
4.1	OBJETIVO GENERAL	25
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
5	MARCO TEÓRICO.....	26
6	MARCO NORMATIVO.....	34
7	MARCO CONTEXTUAL	42
7.1	MUNICIPIO DE SAMANÁ – CALDAS	43
7.2	MUNICIPIO DE MARULANDA - CALDAS	50
8	METODOLOGÍA	54
8.1	PRE-INVESTIGACIÓN	55
8.2	DIAGNÓSTICO.....	55
8.2.1	Consulta de información a la institucionalidad	56
8.2.2	Caracterización del municipio de Samaná desde su configuración espacial	61
8.2.3	Caracterización del municipio de Marulanda desde su configuración espacial	67
8.3	PROGRAMACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO	72
8.4	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTA POBLADORES DEL TERRITORIO	72

8.5 DINÁMICAS TERRITORIALES EN COMUNIDADES RURALES EN POSCONFLICTO	75
8.6 TRABAJO DE CAMPO CON RECORRIDOS GUIADOS POR LAS COMUNIDADES RURALES EN CALDAS	79
8.7 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES.....	83
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	91
10 RESULTADOS.....	95
11 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	96
12 BIBLIOGRAFÍA	97

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Categorías y variables de las brechas urbano-rurales de los territorios objeto de investigación.....	22
Tabla 2 – Convergencias de las funciones del Territorio.	28
Tabla 3 - Recopilación de información geográfica oficial de los territorios	57
Tabla 4 – Preguntas orientadores del enfoque metodológico de la Encuesta Pobladores del Territorio.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5 - Programas y metas como insumo para la formulación de los Instrumentos de Planificación Territorial.....	89

LISTA DE FIGURA

Figura 1 Características de los sujetos de desarrollo	18
Figura 2 Funciones del territorio	28
Figura 3 Reformas Agrarias en Colombia.....	34
Figura 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	37
Figura 5 Planes de Ordenamiento, de Gobierno, de Inversión y de Desarrollo Municipal..	38
Figura 6 Marco normativo esencial para la planificación territorial en Colombia.....	41
Figura 7 Localización General de Departamento de Caldas en el Eje Cafetero.....	42
Figura 8 Localización de los municipios de Samaná y Marulanda en el Departamento de Caldas	43
Figura 9 Localización General del Municipio de Samaná	45
Figura 10 Localización del Municipio de Marulanda	51
Figura 11 Modelo de Investigación Acción Participativa (IAP)	55
Figura 12 Contextualización del territorio.....	56
Figura 13 Componentes de un Sistema de Información Geográfica -SIG/GIS.....	60
Figura 14 Componentes del S.I.G. para planificación territorial.....	60
Figura 15 Transporte y sistema de abastecimiento en Samaná	61
Figura 16 Servicios Sanitarios en Samaná	62
Figura 17 Centros de Salud en Samaná.....	62

Figura 18 Centros Educativos en Samaná	63
Figura 19 Cartografía de Subcuencas en el Municipio de Samaná, Caldas.	64
Figura 20 Cartografía de Microcuencas en el Municipio de Samaná, Caldas.....	65
Figura 21 Cartografía de Bosques Naturales y ANP en el Municipio de Samaná, Caldas ..	66
Figura 22 Alertas Tempranas en Samaná	67
Figura 23 Centros Salud en Marulanda- Caldas	68
Figura 24 Cartografía de Cuenca Rio Guarino en Marulanda - Caldas.....	69
Figura 25 Cartografía de Microcuencas en Marulanda - Caldas	69
Figura 26 Cartografía de Bosques Naturales y Eco paramos en Marulanda - Caldas.....	71
Figura 27 Alertas Tempranas en Marulanda	71
Figura 28 Formulario Encuesta Pobladores del Territorio para dispositivos móviles	73
Figura 29 Cinco niveles para el estudio del territorio	74
Figura 30 Localización de Encuesta Pobladores del Territorio.....	75
Figura 31 Entornos territoriales en Samaná y Marulanda	79
Figura 32 Recorridos en el territorio	80
Figura 33 Tramos en las vías rurales afectados por deslizamientos.....	81
Figura 34 Simbolismos del conflicto armado en el territorio.....	82
Figura 35 Terrenos escarpados del territorio	82

Figura 36 Modelo de ocupación con cartografía social (1) en Corregimiento de Encimadas, Samaná	83
Figura 37 Modelo de ocupación con cartografía social (2) en Corregimiento de Encimadas, Samaná	84
Figura 38 Modelo de ocupación con cartografía social (3) en Corregimiento de Encimadas	85
Figura 39 Modelo de ocupación con cartografía social (4) en Corregimiento de Encimadas	85
Figura 40 Modelo de ocupación con cartografía social (1) en Vereda Naranjal, Marulanda	86
Figura 41 Modelo de ocupación con cartografía social (1) en Vereda Zancudo, Marulanda.	86
Figura 42 Modelo de ocupación con cartografía social (1) en Corregimiento Monte bonito, Marulanda.	87
Figura 43 Trabajo con las comunidades rurales en zonas de posconflicto (comunidad de Montebonito, Marulanda).	88
Figura 44 Cartografía básica de Encimadas. Fuente: PNN, CORPOCALDAS y Gobernación de Caldas.	89
Figura 45 Problemas que se transforman en Programas y Metas para el PDM 2020-2023 (Caso Montebonito, Marulanda).	90

RESUMEN

La vida rural en Colombia transcurre en su mayoría en un entorno caracterizado por yugo del conflicto y por procesos de espontaneidad y lentitud que intervenidos de forma abrupta se rompen bajo la mirada de sus pobladores, impactando grandemente sus vidas; estos pasan al anonimato, al desencuentro y a la pérdida de identidad en su necesaria relación con el espacio habitado. Esos impactos y procesos de desarraigo y despersonalización de la vida rural justifican acciones integrales que restauren la vida y favorezcan la generación de nuevas dinámicas de apropiación y consenso sobre territorios que les han sido arrebatado por los efectos del conflicto, pero que siempre han sido suyos.

Mediante el enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP), se realiza un proceso de inmersión en comunidades rurales del Magdalena Caldense y desde un trabajo colaborativo, utilizando tanto la cartografía social como el análisis físico-espacial a partir del uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG/GIS), se logra co-crear el contexto de desarrollo territorial escalado y validado en un escenario de desarrollo rural como apuesta para avanzar en los procesos de paz. Los pobladores, protagonistas del proceso, encuentran en el dolor y la opresión, la oportunidad de liderar la transformación de sus realidades, a fin de recuperarse a sí mismos y garantizar el desarrollo sostenible de su entorno local, de cara a las políticas públicas vigentes.

Reconocer su territorio y modelarlo desde sus fortalezas y restricciones, contribuye al fortalecimiento de sus capacidades colectivas como requisito para avanzar en los procesos de construcción de paz en alineación con un marco normativo que considera la integralidad del desarrollo y que reclama nuevas maneras de abordarla.

Palabras clave: Colombia, construcción de paz, desarrollo rural, territorio, capacidad local.

ABSTRACT

Rural life in many of the Colombian territories goes by in an environment characterized by the yoke of the conflict and by processes of spontaneity and slowness that operated abruptly break under the gaze of its inhabitants causing major impacts on their lives; they are led to the anonymity, the disagreement and the loss of identity in the necessary relationship with the inhabited space. These impacts and processes of uprooting and depersonalization of rural life are precisely those that demand and justify comprehensive interventions that restore the life of this territorial environment and that favor the generation of new dynamics of appropriation and consensus on a territory that has been taken from them by the effects of the conflict, although it has always been theirs.

Through the Participatory Action Research (IAP) approach, a process of immersion is carried out in rural communities of Magdalena Caldense and from collaborative work, using both social mapping and physical spatial analysis from the use of Geographic Information Systems (GIS), it is achieved to co-create the context of territorial development scaled up and validated in a scenario of rural development as a bet to advance to peace processes.

The settlers, the protagonists of the process, find, in the pain and the oppression, the opportunity to lead the transformation of their realities, in order to recover themselves and to guarantee the sustainable development of their local environment facing the current public politics.

Recognizing their territory and modeling it from their strengths and constraints undoubtedly contributes to the strengthening of their collective capacities as a requirement to advance peace-building processes in alignment with a regulatory framework that considers the integrality of development and that calls for new ways of addressing it.

Keywords: Colombia, peace building, rural development, territory, local capacity

PRESENTACIÓN

Colombia es un país que ha vivido un conflicto armado de más de 50 años; el fenómeno de la violencia ha dejado a su paso graves consecuencias para millones de colombianos, en especial, pobladores de las zonas rurales, que han visto disminuidas sus capacidades y oportunidades para alcanzar una vida digna.

Con el Acuerdo final para la Paz en Colombia firmado en noviembre del año 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas revolucionarias Colombiana FARC, se espera entre otros, como se plantea en el punto No1 d implementar “Una reforma rural integral para la transformación estructural del campo que permita el cierre de brechas urbano-rurales y que habilite entornos para una vida digna”.

En el marco del programa “Reconstrucción del tejido social posterior a la firma de los acuerdos de paz en Colombia” se presenta el proyecto de investigación denominado “Capacidades locales en comunidades rurales de los municipios de Samaná y Marulanda en el departamento de Caldas y su incidencia en las dinámicas del ordenamiento territorial en un escenario de posconflicto”.

Los municipios referidos, están localizados en la subregión del Magdalena Centro en el departamento de Caldas, seleccionados por el Programa Colombia Científica denominado “Fortalecimiento del Tejido Social en zonas de posconflicto en Colombia” para implementar el Proyecto “Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural” y al cumplir con tres criterios: 1) Registrar gran afectación por el conflicto armado cuantificados en los reportes de violencia oficial del país¹; 2) Contar con presupuestos limitados que determinan su capacidad de desarrollo local y 3) Ser municipios rurales; a estas características se atribuye en gran medida la presencia de los grupos armados en sus territorios. La investigación se realiza en el marco

¹ Reportes del DANE y del Registro Único de Víctimas (RUV) asociadas al conflicto armado en Colombia.

de la maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio de la Universidad Autónoma de Manizales desde el grupo de investigación en Desarrollo Regional Sostenible en la línea de Gestión Territorial.

El abordaje a las comunidades para identificar sus capacidades locales y definir la incidencia en los procesos de ordenamiento se realizó a partir del enfoque de la Investigación Acción Participativa - IAP. Se conceptualiza acerca del territorio y la planificación, complementando con una perspectiva del marco normativo que define los territorios rurales en Colombia. Con los conceptos y la normativa clara se realiza el trabajo de campo para lograr la caracterización de las dinámicas territoriales desde la percepción de sus pobladores y la óptica de las capacidades locales requeridas para aportar en la construcción de paz. El ejercicio de co-construcción permitió conocer el territorio vivido y soñado por sus pobladores y confrontarlo con los territorios que se construyen desde la normativa y muchas veces desde el desconocimiento de sus realidades, del “territorio posible”.

Frente a la forma de vida rural de los territorios sujeto de la investigación, se identifica un entorno caracterizado por el conflicto armado, por procesos de espontaneidad y lentitud que intervenidos de forma abrupta se han fracturado bajo la mirada de sus habitantes causando grandes impactos en la vida de los pobladores quienes pasan al anonimato, al desencuentro y a la pérdida de identidad en la necesaria relación entre ellos y su espacio. Esos impactos y sus consecuentes procesos de despersonalización, desarraigo y desterritorialización rural son los que demandan y justifican apuestas integrales que restauren la vida y favorezcan la generación de nuevas dinámicas de apropiación a partir del consenso sobre territorios que, aunque arrebatados como consecuencia del conflicto, siempre les ha pertenecido.

El proyecto de investigación tiene el propósito de determinar las dinámicas territoriales de las comunidades rurales de Samaná y Marulanda, municipios ubicados en el departamento de Caldas, a partir de las capacidades locales como insumo útil para la generación de propuestas de planificación y de ordenamiento territorial en el escenario del posconflicto. No obstante, se encuentra articulado al Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural (MEMR),

instalación de capacidades para el desarrollo rural y la construcción de paz, y ha contado con el financiamiento del Programa Colombia Científica.

1 DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Los municipios de Samaná y Marulanda ubicados en el departamento de Caldas han sido golpeados por el conflicto armado, con presencia de varios grupos al margen de la Ley, entre ellos, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) los cuales a partir de las relaciones de poder ejercidas, han definido por años la configuración territorial de éstos municipios (Salas-Salazar, 2016). Estas configuraciones además, han estado determinadas por presupuestos limitados para el desarrollo de su potencial local respecto de otras regiones del país, según la Ley 617 de 2000² estos municipios acorde a su capacidad de gestión administrativa y fiscal, a su población e ingresos corrientes de libre destinación, son catalogados como municipios de *sexta categoría* (Congreso de Colombia, 2000), los cuales por definición normativa corresponden a distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales³.

El entorno rural de estos municipios representó un escenario propicio para experimentar dinámicas de violencia por parte de grupos armados o guerrillas dentro del conflicto interno, generando un nuevo orden social; caracterizado por las relaciones de poder establecidas en el territorio, una geografía escarpada de impronta selvática y montañosa y gran distanciamiento de los centros de poder político y económico del país, lo que resultaba en ausencia institucional (Ríos, 2017).

² Ley 617 de 2000 – por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 122 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público – Categorización de las entidades territoriales

³ La Revista Semana en su edición del 2 de enero de 2019 indico que el Salario Mínimo Mensual Vigente en el año 2019 quedo en COP 828.116 (USD 254,7) Fuente: <https://www.semana.com/economia/articulo/salarios-minimos-en-latinoamerica-al-iniciar-2019/596632>.

Un conflicto armado en Colombia que se mostró al mundo cargado de homicidios, secuestros, víctimas por minas antipersonas, desplazamiento forzado y un aumento de cultivos ilícitos⁴, configuran diversos escenarios de violencia y desolación que han marcado la vida de sus pobladores, y en estos territorios en particular, el cultivo de café, principal fuente de generación de ingresos fue reemplazado por el cultivo de la coca, al representar una de las principales fuentes de financiamiento de la operación de los grupos al margen de la ley.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, señala que la población para el año 2019 en Samaná fue de 25.798 habitantes y de 3.379 para el municipio de Marulanda, de los cuales, el 80% vive en la zona rural para el caso de Samaná, mientras que el 61% corresponde a población rural en Marulanda; dada su condición mayoritariamente rural, su principal fuente de ingresos es generada a partir de actividades asociadas al campo. Se destaca además, el número acumulado de personas desplazadas entre 1987 y 2017 que para Samaná ascendió a 46.215 y en Marulanda a 1.992 (Departamento Nacional de Planeación, 2019a).

Por otra parte, el Registro Único de Víctimas RUV⁵ de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, ha reportado para el municipio de Samaná un total de 21.549 víctimas, de las cuales 21.490 manifestaron en su declaración, estar relacionados con hechos asociados al conflicto armado; en el caso del municipio de Marulanda el reporte fue de 993, de las cuales 991 declararon ser víctimas por ésta misma causa; el resto de las víctimas reportadas,

⁴A través de los diarios se evidencian los rezagos de la violencia ocurrida en los territorios. En Samaná arman el rompecabezas del conflicto armado – Diario el Espectador <https://colombia2020.elespectador.com/territorio/en-samana-arman-el-rompecabezas-del-conflicto-armado>.

⁵ La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

fueron clasificadas como víctimas incluidas en cumplimiento de la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013⁶(Gobierno Nacional de la República de Colombia, 2017).

Ante la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Gobierno Nacional de la República de Colombia & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2016), se inició un proceso de transición hacia la paz, o común conocido como posconflicto, tiempo en el cual desde los territorios fuertemente azotados por la violencia, emergen nuevos escenarios de esperanza, donde la no repetición de los hechos violentos sería posible marcando un hito en la historia de Colombia, que dejaría atrás un poco más de 60 años de violencia.

Conscientes de que la construcción de paz no implica ausencia de conflicto (Perez, 2018), y que es un proceso de búsqueda de armonía y justicia social, donde es fundamental comprender el conflicto y las implicaciones de su manifestación violenta, se ha realizado un acercamiento respetuoso desde la Investigación Acción Participativa (IAP) en estos territorios, a fin de determinar las dinámicas territoriales de estas comunidades rurales para co-construir propuestas de planificación y ordenamiento territorial en el marco del posconflicto.

En un escenario de posconflicto, la voluntad de las personas es fundamental y garante de no repetición, por consiguiente, en la realización de este acercamiento a las comunidades se espera, entre otras, desarrollar estrategias que ayuden a fortalecer la sensibilización y conciencia de las personas frente a la necesidad de actuar de forma sinérgica para garantizar una mejor vida futura como lo plantea Max Neef *et al* (1989). Ese desarrollo consciente requiere según el autor, dirigir especial atención a la expansión de las capacidades

⁶ Sentencia C280 Auto 119 de 2013, Documento de la Corte Constitucional por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el gobierno nacional para la superación del estado de las cosas institucional declarado mediante sentencia T-025 de 2004 en relación con el componente de registro y se dictan las medidas necesarias para mejorar la atención de la población desplazada por la violencia.

individuales para conducir una vida autónoma y responsable, reconociendo en todo caso que los protagonistas de los procesos y las dinámicas de desarrollo son los seres humanos (Cuervo, 2010); éstos seres humanos, que han vivido del dolor y la opresión por la violencia, tienen hoy la oportunidad de cambiar sus dinámicas territoriales abriendo paso a la transformación de sus realidades, aportando a la construcción de sujetos de desarrollo⁷, y aparece en este escenario la resiliencia, fenómeno relevante a ser considerada por los actores de los territorios para fundamentar sus opciones de desarrollo local y planificación territorial.

Conocer las dinámicas territoriales permite determinar cómo los factores asociados inciden en los procesos del desarrollo de los municipios que configuran el área de trabajo de la presente investigación, a fin de viabilizar diferentes opciones de desarrollo asociadas con los instrumentos de planificación del territorio disponibles.

En consecuencia, a partir de la implementación de la IAP, se espera aportar elementos que permitan construir en forma colaborativa un Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural (MEMR), desde el cual se potencien sus capacidades desde la autonomía de sus espacios y fortalezca la democracia directa y participativa, como lo formulan Max Neef *et al* (1989:12-13, 39), en la búsqueda de co-creación de sujetos de desarrollo, los cuales deberán caracterizarse por ser autónomos, resilientes, tener confianza en sí mismos, contar con capacidad de acción individual y colectiva, diversos y focalizados en la solución de problemas (Ver Figura 1).

⁷ Se entiende por sujeto el individuo con autonomía, confianza en sí mismo y capacidad de acción individual y colectiva para involucrarse en la solución de sus propios problemas y en la de los de interés colectivo” (Cuervo, 2010)

Figura 1 Características de los sujetos de desarrollo



Fuente: Elaboración propia con base en MaxNeef, 1989.

El proyecto como ya se ha referido, se encuentra articulado con los objetivos del programa “Reconstrucción del tejido social posterior a la firma de los acuerdos de paz en Colombia” específicamente en términos de implementar el MEMR, en el marco del desarrollo territorial, a fin de generar sinergias para disminuir brechas y trabajar en forma colaborativa con los actores del territorio y otros que hacen presencia en los mismos.

2 JUSTIFICACIÓN

En el marco del programa “Reconstrucción del tejido social posterior a la firma de los acuerdos de paz en Colombia” se ha articulado el proyecto de investigación denominado “Capacidades locales en comunidades rurales de los municipios de Samaná y Marulanda en el departamento de Caldas y su incidencia en las dinámicas del ordenamiento territorial en un escenario de posconflicto”, como aporte a la construcción del modelo ecosistémico de mejoramiento rural MEMR, el cual ha contado con el apoyo del Programa Colombia Científica, que busca el fortalecimiento de la población rural en Colombia desde los compromisos adquiridos en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Gobierno Nacional de la República de Colombia & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2016).

Mediante la implementación del método de investigación acción participativa (IAP) de Fals Borda, se busca determinar las dinámicas territoriales de los actores locales que permanecen o han retornado a estos territorios en el posconflicto, particularmente en las comunidades rurales de Samaná y Marulanda, municipios ubicados en el departamento de Caldas, al centro del país. En la descripción de la problemática que justifica la presente investigación, se enunciaron tres características principales de estos territorios en el contexto nacional: ser municipios de sexta categoría con presupuestos limitados, tener un mayor porcentaje de población rural y el registro del número de víctimas del conflicto armado registradas en el RUV es bastante significativo en relación con su población. Las características referidas tienen una gran influencia en la generación de las brechas urbano-rurales existentes en estos territorios, ante lo cual, surge entre otros, la firma del acuerdo de paz, configurando un escenario de favorecimiento de la población rural en Colombia.

Ante esta situación se requiere un gobierno nacional activo y propositivo, que suministre pautas claras y eficientes para la planificación territorial, de cara al cumplimiento de los objetivos del acuerdo de paz en cuanto a la verdad, justicia, reparación integral a las víctimas y garantía de no repetición.

En el Informe de Desarrollo Humano (P. de las N. U. para el D.- PNUD, 2011) *Colombia Rural, razones para la esperanza* se indica que el modelo de desarrollo y la modernización actual han ignorado y desvalorizado lo rural, porque han visto a los conglomerados urbanos como la opción más viable para alcanzar el progreso y lograr mejores niveles de vida. Esta situación, desconoce que los actores rurales vivencian una desterritorialización simbólica/física generada por la desvalorización del territorio y de las posibilidades de bienestar que éste presenta (Nates Cruz, 2011).

El conflicto armado en Colombia ha dejado grandes transformaciones territoriales, configurando por años las dinámicas de los actores locales alrededor de su propia tragedia; lugares abandonados como consecuencia del desplazamiento forzado; para el caso del municipio de Samaná, al respecto, se ha identificado, como si bien, muchos de los hogares, en los últimos 3 años, pudieron regresar pero no lo hicieron (Centro Nacional de Memoria Historica, 2012). Los pobladores de estos territorios relatan momentos de su vida completamente desgarradores y señalan que en una tierra donde antes se vivía bien y donde predominaba el cultivo de café, la presencia de las FARC, trajo consigo la semilla de la coca, logrando convencer a los campesinos de su rentabilidad y con esto cambiarse a su siembra, argumentando que florecía más rápido y de ésta forma, tenían de su parte a los dueños del territorio (Ochoa Mesa, 2018).

Por otra parte, el Banco Mundial señala que la pobreza no es solo un déficit de recursos materiales, sino también un contexto en el que se toman decisiones (Banco Mundial, 2015), un punto de partida interesante para debatir con los actores locales en función de ayudar a encontrar nuevos caminos de bienestar social y crecimiento económico. Cuando una persona puede controlar, proponer y disponer sus metas es más productiva, su iniciativa es su mayor motivación de superación (Banco Mundial, 2015), estas postulaciones nos permiten apalancar el escenario de desarrollo regional desde lo local.

Crear en el desarrollo que se construye con los actores del territorio (IAP), es creer en la planificación participativa, en la capacidad de escuchar y de actuar en consecuencia, es consolidar factores determinantes para el desarrollo de los seres humanos, es apostarle a la

retroalimentación, al trabajo en equipo, al fortalecimiento continuo como individuo parte de una colectividad y es creer que lo podemos construir entre todos, siendo un equipo singular y complementario. Colombia vive un proceso histórico que progresivamente transformará la sociedad, como ciudadanos tendremos que pensarnos el país en función de la planificación local del territorio y el diseño de políticas públicas en contextos de productividad, participación social y gestión ambiental que posibiliten el fortalecimiento de los tejidos sociales, todo esto, considerando de manera especial las comunidades rurales.

Esta postura fue definida de manera explícita a nivel país desde el Departamento Nacional de Planeación en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 con el enfoque de cierre de brechas; grandes esfuerzos se han realizado a fin de disminuir las desigualdades sociales atribuidas principalmente al conflicto armado. Generar un entorno de desarrollo estructurado en el fortalecimiento de la educación, salud, servicios y vivienda, concentrándose en las comunidades rurales más afectadas por el conflicto, dentro de los cuales se encuentran, los municipios de Samaná y Marulanda que a su vez, hacen parte del 91% de los municipios que se ubican en *categoría 5 y 6* en el país (Departamento Nacional de Planeación, 2016) fue parte de la estrategia. El documento *diálogos regionales para la planeación de un nuevo país*, el DNP presenta los datos que configuran dicho enfoque para los territorios objeto de esta investigación, los cuales se han consolidado en la tabla 1, agrupados por categorías y variables que pueden validarse en la ficha Terridata⁸ de cada municipio.

⁸ Terridata es una herramienta para fortalecer la gestión pública a partir de datos y estadísticas a nivel municipal, departamental y regional en Colombia dispuesta por el DNP <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

Tabla 1 – Categorías y variables de las brechas urbano-rurales de los territorios objeto de investigación.

Categoría	Variable	Municipio de Samaná	Municipio de Marulanda	Departamento de Caldas
				988.003
Descripción General	Población	25.789 habitantes	3.393 habitantes	habitantes
	Densidad poblacional	32,38 hab/km2	9,11 hab/km2	125,5 hab/km2
	Extensión	79.600 km2	37.400 km2	7888 km2
Educación	Cobertura neta en educación media	33,30%	29,10%	43,80%
	Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)	46,80%	39,80%	50,10%
	Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)	49,80%	44,50%	51,70%
	Cobertura del régimen subsidiado	99%	98,10%	99,10%
Salud	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	4,27	4,42	6,03
	Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	29,33	23,04	38,89
	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	12,6	15,9	12,3
	Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	67,60%	85,20%	95,20%
Vivienda y Servicios Públicos	Cobertura de acueducto (REC)	21,90%	41,30%	79,90%
	Cobertura de alcantarillado (REC)	19,50%	41,50%	70,40%
	Penetración de banda ancha	3%	1,70%	11,60%
	Cobertura de energía eléctrica rural	100%	100%	99,90%
	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	4,60%	2,90%	6,70%
	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	47,10%	26%	15,50%

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en el 2019 por el DNP en fichas Terridata (Departamento Nacional de Planeación, 2019b).

En el nuevo escenario de vida de los colombianos se precisa tomar acciones para intervenir la calidad de vida de aquellos territorios más impactados por el conflicto armado y sus funestas consecuencias desde mediados del siglo pasado. Los municipios de Samaná y Marulanda son lugares ubicados en el mapa nacional, que hacen parte de esta historia de dolor que demanda profundas intervenciones a fin de iniciar procesos integrales de

transformación de la vida de sus habitantes desde sus escenarios físico-espaciales desde el componente rural.

El DNP ha registrado en el capítulo denominado *Conflicto Armado y Seguridad* (1984 – 2017), para el municipio de Samaná 116 personas secuestradas, 94 víctimas de minas antipersonas, la recepción 23.735 personas desplazada y a su vez el desplazamiento de 46.215 expulsadas; para el p desplazadas que se han ido del territorio; en el municipio de Marulanda para el periodo en referencia se reportan 3 personas secuestradas, 11 víctimas de minas antipersonas, la recepción de 620 personas y 1.992 desplazados.

Con el inicio de las negociaciones con las FARC en Samaná, muchos de los hogares desplazados, pudieron retornar, pero ¿Qué ha pasado con ellos?, ¿Cuáles son los motivos de no retorno?, ¿Qué esperan del gobierno nacional?; las respuestas se convertirán en insumos valiosos para delinear estrategias de desarrollo y postulaciones estratégicas de planificación territorial.

El fortalecimiento del tejido social permite aportar a las relaciones de confianza entre las comunidades locales rurales y las instituciones estatales, donde el trabajo colaborativo permita la transformación social y apropiación de nuevas prácticas e innovaciones productivas en el marco de la gestión del territorio, a fin de superar las brechas urbano-rurales, en concordancia con las opciones y restricciones políticas, sociales, culturales y ambientales propias de cada territorio que sin duda representaran una opción viable, con la ayuda de herramientas de planificación que aporten la consolidación de los planes de ordenamiento territorial que han dejado un poco a la deriva en las intervenciones en el ámbito rural.

3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La pregunta de investigación se plantea en los siguientes términos: ¿Cuáles representan las capacidades locales del territorio en comunidades rurales de Samaná y Marulanda (Caldas) que coadyuvan a reducir las brechas urbano-rurales, y que en el marco del ordenamiento territorial aportan a la construcción y consolidación de la paz en el posconflicto?

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar las dinámicas territoriales propias de las comunidades rurales de Samaná y Marulanda (Caldas) como insumo para generar propuestas de planificación y el ordenamiento territorial en el escenario del posconflicto.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar las brechas sociales, económicas y físico-espaciales de las zonas de influencia del proyecto
- Identificar las dinámicas de los actores locales en las comunidades rurales, en el marco del ordenamiento territorial
- Aportar a la definición de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades locales en los territorios objeto de estudio.

5 MARCO TEÓRICO

Una aproximación al concepto de territorio considera que “El espacio rural no comprende solamente las fincas, los animales, las parcelas de cultivos, etc., sino también el conjunto de relaciones que pueden existir entre estos objetos: modalidad de tenencia de la tierra, herencia, mercado, reciprocidad, comunidades” (Mazurek, 2012a). Para Beuf (2017) el territorio *es donde yo soy*, lo definen las prácticas y representaciones espaciales, individuales o colectivas y, según la definición de territorio que uno acoja, por técnicas específicas de gestión (Avellaneda & Beuf, 2017). Para el autor, un espacio es transformado en territorio cuando se le aporta significado social, por tanto da cuenta de lo que señala Natalia Czytajlo (2005: 67) cuando considera al territorio como una *construcción social* (Milán, 2017). Entonces, el territorio no puede existir solo, requiere protagonistas, sujetos que se reconozcan en las relaciones establecidas con el entorno y con los espacios socio culturales en los que desarrollan sus prácticas (Luna, 2018) .

Territorio, viene de término *Terrotium* y desde la teoría representa un espacio político-administrativo identificado por límites o fronteras, dominado y gestionado por una entidad, que tiene su legitimidad de ese mismo control, bien sea un Estado nacional, o un ente territorial de nivel local. Un territorio en el marco institucional es un espacio con historia e identidad (Beuf, 2017).

La naturaleza del espacio se caracteriza, por la identidad de los lugares y de la relatividad de su situación en el mundo, refiere a la localización. El lugar tiene también, un sentido, representado por las interrelaciones tejidas por los hombres en sus espacios de ida a través de la historia y de la cultura de las sociedades. El lugar es un punto definido en el mundo, el lugar es inamovible, en cambio la localización puede modificarse con el curso de la historia, en esta parte es importante considerar que las vivencias de los pobladores rurales durante el conflicto armado en Colombia, específicamente en el desplazamiento forzado, los llevaron a cambiar su localización y con ello, a abandonar lo que consideraban, su lugar. Cobran sentido, los conceptos de espacio y territorio cuando están enfocados en la reconstrucción de

lo que debería ser la relación entre los hombres y entre el hombre y la naturaleza, como una sinergia natural que invite a la armonía y a la justicia social.

Las interconexiones de los conceptos de territorio, espacio y lugar; para los efectos de esta investigación, invitan a reflexionar sobre las condiciones de los municipios de Samaná y Marulanda, que fueron despojadas de su territorio, viviendo una desterritorialización que ha ocasionado la permanencia del espacio sin lugar, conllevando a la resignificación del territorio. Las comunidades abandonaron sus lugares, llevándose su historia e identidad como su pertenencia más preciada.

La sociedad a partir de la heterogeneidad del sustrato físico construye lugares desde las realidad construida y percibida, la esencia del espacio es social, lo que sugiere que sin grupo social no hay territorio, ni hay territorio sin grupo social, términos que se complementan mutuamente, aunque existan espacios sin territorios como ocurrió en Colombia tras un conflicto armado de larga duración.

Ahora bien, desde la geografía social, Guy Di Meo (2001) intenta construir una definición sintética, que recoge los principales enfoques mediante los cuales se ha abordado el concepto de territorio. El territorio está constituido por varios elementos (Beuf, 2017); el espacio social, el espacio vivido, ideas de pertenencia, identidad colectiva, modalidades de partición y control del espacio, formas de ordenamiento por parte de las sociedades y la importancia de la construcción simbólica de los territorios. El territorio involucra tres (3) órdenes de la realidad, orden de la materialidad, orden de la psique individual y orden de las representaciones colectivas y el autor señala cuatro (4) funciones del territorio que revelan el uso que hace la sociedad: vivir, apropiarse, aprovechar e intercambiar.

Figura 2 Funciones del territorio



Fuente: Elaboración propia con base en Brunet, 1998

Algunas convergencias teóricas alrededor de las funciones del territorio, para una mayor comprensión se sintetizan en la tabla 2.

Tabla 2 – Convergencias de las funciones del Territorio.

Funciones del Territorio según	Funciones del Territorio según
Beuf basado en Di Meo	Mazurek basado Brunet
El espacio social; son lugares de la biosfera entrecruzados por las relaciones sociales y espaciales.	Vivir en un territorio tiene varias formas posibles dentro de las cuales el hábitat es la más importante.
El espacio vivido; relación existencial, subjetiva que el individuo socializado establece con la Tierra.	La apropiación no es solamente la posesión, es un concepto mucho más rico. Significa la aptitud del actor, su poder, para disponer de un espacio y manejarlo. En este sentido, el territorio no es siempre continuo y contiguo.
Ideas de pertenencia, identidad colectiva, inserción de los individuos en uno o varios grupos sociales.	Las formas de explotación del territorio son múltiples; dependen del objetivo social de la apropiación territorial (el modo de producción) y de las capacidades del territorio (la aptitud territorial, definida como el conjunto de la aptitud ecológica y de la aptitud humana).
Modalidades de partición y control del espacio, que garantizan la especificidad, la permanencia y la reproducción de los grupos que lo ocupan (dimensión política).	

Formas de ordenamiento por parte de las sociedades, nivel simbólico que se manifiesta sobre la producción de formas materiales emblemáticas, valores patrimoniales.

Intercambiar es intentar “nivelar” la diferenciación espacial; diferenciación que puede ser interna al territorio (acceder al lugar de trabajo, encaminar los productos desde el lugar de producción hacia el lugar de transformación o de venta, entre otros) o externa (cadenas productivas, comunicación telefónica, flujos bancarios, entre otros).

Importancia de la larga duración en la construcción simbólica de los territorios

Fuente: Elaboración propia con base en las funciones del territorio expuestas por Beuf y Mazurek

Estas convergencias teóricas permiten identificar cuatro (4) funciones principales del territorio; *Vivir* que está asociado a las formas de hábitat, vivienda-familia-comunidad, concentración de los sectores privado-público y corresponde al establecimiento de un grupo de personas en un espacio definido. Una vez, los pobladores logran establecerse en un lugar, dada su permanencia en él, el grupo experimenta la siguiente función de *Apropiación*, donde se procede a generar un valor agregado que permite a los pobladores la identificación de ellos como parte concreta, virtual, abstracta, mental, consciente y organizacional del territorio. Luego de la apropiación, se conllevan procesos de mantenimiento y garantía de su permanencia en el territorio, por tanto, el grupo deberá *Aprovechar*, que significa darle un sentido individual y auténtico al desarrollo de su localidad, este proceso requiere que la sociedad determine su modo de producción, su aptitud y la producción sostenible, que garantice su permanencia. Finalmente, la sociedad deberá determinar las formas de productividad acorde a sus fortalezas y recursos disponibles, generando el proceso de *Intercambiar*, lo que le permite a la sociedad encontrar su diferenciación espacial en relación con otros territorios establecidos, se crean espacios propios y formas de integración, flujos, conectividad que facilitan las relaciones sociales y la organización del territorio.

Por lo anterior, se considera pertinente la implementación metodológica IAP que permitiera a partir del interrelacionamiento con los pobladores, caracterizar de las dinámicas territoriales a partir de los actores locales, validando las funciones del territorio desde las cinco problemáticas más estudiadas alrededor del concepto acuñado por Mazurek: i. *La distribución de los lugares que conforman el espacio*, que permite identificar en cada

municipio (espacio delimitado), los parámetros de la distribución de los lugares útiles para la comprensión de su estructura; ii. *Las relaciones que existen entre las localizaciones*, a partir de representaciones cartográficas y modelos espaciales cuantitativos y cualitativos, las similitudes, diferencias, flujos y dinámicas relativas de los espacios; iii. *La organización del espacio*, desde la lectura de las formas y estructuras espaciales y su jerarquización, donde este se observa, se describe y se representa por medio de esquemas y/o cartografía; iv. *La apropiación del espacio basada en el análisis de los actores*, que permite leer sus formas de organización y la influencia de estas formas en la construcción del espacio para construir un territorio; y v. *la representación social del espacio*, la percepción que tienen sus actores de este, y que puede ser técnica o idealizada desde el referente asumido: lo vivido, lo percibido o lo intelectualizado.

En complemento a lo anterior, y como parte integral del proceso de desarrollo regional desde lo local, se considera de gran importancia la *governabilidad* definida por el Banco Mundial y el PNUD, como el proceso y las reglas mediante los cuales los gobiernos son elegidos, mantenidos, responsabilizados y reemplazados; la capacidad de los gobiernos para gestionar los recursos de manera eficiente y formular, implementar y reforzar políticas y regulaciones, basados en el respeto de los ciudadanos y del estado a las instituciones que gobiernan las interacciones socioeconómicas (Kauffman *et al*, 2000.; Orio, 2007). Representa la capacidad de gobernarse a sí mismo, es un proceso endógeno de control propio, que se complementa con el concepto de *governanza* como herramienta analítica y descriptiva de patrones de interacción definidos por los grupos de interés, o aquellos que toman las decisiones “ *los que son*”, resultado de sus acciones desde la dimensión normativa (Oriol, 2007).

La gobernabilidad y la gobernanza no son fenómenos iguales, y en tal sentido, sus impactos son diferentes; la gobernanza determina la capacidad del gobierno para transformar necesidades en políticas y, así, establecer patrones de interacción entre actores estratégicos no sesgados hacia grupos de interés, más equitativos y que permitan la formulación e implementación de las políticas en el menor tiempo y esfuerzo posible, es decir más eficientes. Gobernar es mostrar el camino, manejar, organizar, ordenar, y tener en cuenta la

forma como estos procesos influyen directamente en el territorio, unas veces dejando huella, otras veces dejando herida, pero muchas otras siendo solo utopía.

En el escenario del posconflicto, el desarrollo no podría ser abordado como un proceso natural de la sociedad, debido a que las comunidades rurales deben superar rupturas causadas por el dolor y la opresión generada por el conflicto armado, un agente no natural que configuro las dinámicas territoriales por décadas. Lo anterior, guarda coherencia con lo que Sunkel y Paz, argumentan frente al concepto de desarrollo, para estos autores “no comparte la noción de naturalidad y espontaneidad que encierra la concepción evolucionista, ni la de mutación gradual y continua. Por el contrario, el desarrollo exige transformaciones profundas y deliberadas, cambios estructurales e institucionales, un proceso discontinuo de desequilibrios más que de equilibrios”. Así entonces, el desarrollo no es un hecho objetivo ni natural, sino que es básicamente una construcción social, un concepto, al cual se le han asignado contenidos particulares, logrando su resignificación, que como construcción social, es posible deshacerla, deconstruirla y, por lo tanto, reconstruirla de manera diferente (Múniera López, 2007).

La transformación profunda y deliberada, nace en los protagonistas de los procesos y las dinámicas del desarrollo, en los seres humanos, dado que como lo menciona Cuervo (2010) *nada sucede allí sin ellos*, son ellos los dueños de su realidad, una realidad que en el escenario de posconflicto se caracteriza por la esperanza en la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas y la garantía de no repetición de los hechos violentos. El impulso necesario para la transformación se concentra en el *sujeto de desarrollo*, que deberá distinguirse por su autonomía, confianza en sí mismo, con capacidad de acción individual y colectiva y enfocados en la solución problemas individuales y de interés colectivo (Cuervo, 2010). Invertir en el ser humano, es fundamental desde el origen, desde la conciencia; ninguna política pública podría considerarse efectiva si los individuos que hacen parte de la sociedad no la acogen y se apropian de ella, y es en este escenario donde cobra especial relevancia todos los fenómenos asociados con los temas de la gobernabilidad y la gobernanza en los territorios.

El proceso de desarrollo, debe ser estimulado y dirigido en direcciones particulares, no impuesto a partir de parámetros exógenos y que no se contengan en el ente, es, por lo tanto, algo individual (Múnera López, 2007). Para Boisier, el carácter humano del desarrollo plantea una mirada integral del ser humano. El desarrollo entendido como el logro de un contexto, medio, momento, situación entorno, o como quiera llamarse, que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz, en esta última condición, de conocer y amar. Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo o axiológico y, por cierto, endógeno, o sea, directamente dependiente de la autoconfianza colectiva en la capacidad para inventar recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio (Múnera López, 2007).

En la *Teoría de las Capacidades* en Amartya Sen, se indica que las capacidades están definidas por el conjunto de funcionamientos que posee un individuo para alcanzar aquello que valora, funcionamientos que pueden ser básicos y complejos, y que le permiten al individuo hacer o ser (Urquijo Angarita, 2014). Es decir, que el desarrollo estará condicionado por las capacidades de sus actores locales, y que estos actores en un escenario de posconflicto le apuesten al desarrollo local, desde su propia capacidad de *aprender, desaprender y reaprender*, lo que implica una necesaria apropiación del conocimiento para la solución de los problemas, considerar cambios en el comportamiento colectivo e individual y trabajar juntos por la transformación de la realidad (Ramos Rodríguez, Báez Fernández, & Artigas Pérez, 2015).

En el marco de la presente investigación, se asume el desarrollo como esa posibilidad de reconocer y generar en un escenario de posconflicto en comunidades rurales, capacidades para aportar al ordenamiento territorial desde el agregado de posibilidades que dinamizan sus opciones desde las escalas más locales. Ordenar el territorio significa, establecer líneas de actuación que permiten cambiar las tendencias negativas en la organización territorial, y potenciar la diversidad geográfica y social para proponer un modelo de ocupación donde tanto las cargas como los beneficios estén mejor distribuidos. Esta distribución debe ser equitativa en las diferentes escalas: el barrio, la vereda, el corregimiento, el municipio, el

departamento, el país, el continente (...) ordenar el territorio es disponer en el espacio geográfico tanto los asentamientos humanos, como la infraestructura y las actividades socioeconómicas de manera más eficiente y equitativa.

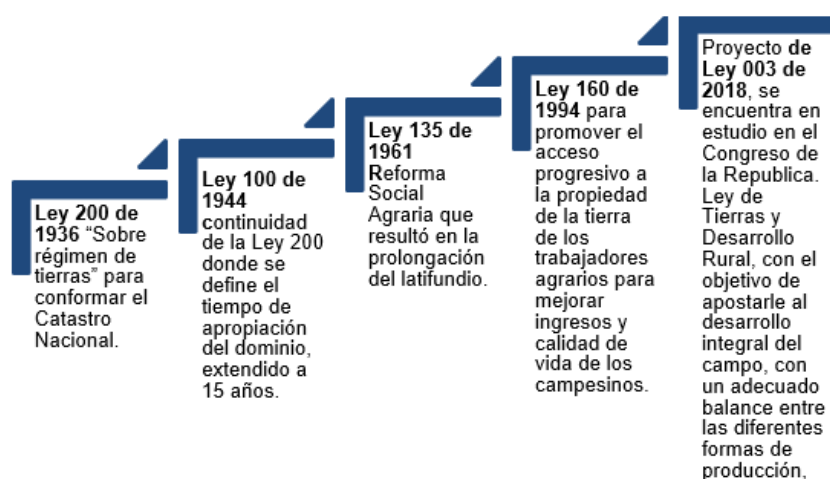
Ordenar el territorio implica llenar de significados el espacio territorial, conocerlo e identificar sus potencialidades, pero, sobre todo, reconocer sus restricciones y limitaciones; es darle sentido a través de las interrelaciones tejidas por sus pobladores, de la historia compartida, pero pensando en las generaciones futuras. Definir ese modelo de ocupación “viable – posible” o la forma como esos elementos tanto naturales como contruidos deberían ser aprovechados para el disfrute de todos, depende entre otros, de la forma como se han intervenido los ecosistemas a partir de la relación hombre – sociedad – naturaleza.

El desarrollo de capacidades locales debe dejar de ser comprendido como un escenario donde el estado paternalista sea el encargado de proveer el bienestar, de acuerdo con Nussbaum y Sen, si el individuo no es consciente de la necesidad de transformar su realidad, no se generara un espacio de desarrollo propicio, lo que es consecuente con los propósitos de esta investigación, dado que se aborda al individuo en primera persona como garante de su propia transformación (Nussbaum & Sen, 1996).

6 MARCO NORMATIVO

Para lograr entender el desarrollo rural en Colombia, se han identificado las Reformas Agrarias que han surgido de las iniciativas de los gobiernos nacionales en diferentes momentos de la historia colombiana. En Colombia se definen tres momentos o hitos al respecto asociados a tres reformas cruciales para el desarrollo rural de nuestro país ubicados en los años 1936, 1944 y 1961.

Figura 3 Reformas Agrarias en Colombia



Fuente Elaboración propia a partir de Reformas Agrarias en Colombia - (Colectivo de Estudios Poscoloniales/Decoloniales en América Latina, 2017).

Todo se origina en la manera inequitativa de la distribución de la tierra en Colombia, el Estado ha tenido que financiar la guerra a través de la entrega de tierras baldías, por eso con la ley 200 de 1936⁹ conocida como el Proyecto de Ley de Tierras tuvo como principal objetivo recuperar el control de una amplia cantidad de baldíos ilegalmente apropiados o dicho en otras palabras, identificar la propiedad privada y pública en el territorio colombiano con la finalidad de conformar el catastro nacional, lo cual no sucedió. Posteriormente con la

⁹ La Ley 200 de 1936 "Sobre régimen de tierras"

ley 100 de 1944¹⁰, se creó la figura jurídica que impide a los colonos el acceso progresivo de la tierra, más allá del mero uso sin dominio; se demostró la importancia de la propiedad de la tierra, de establecer y formalizar una relación productiva con la misma, en aras de posibilitar sus funciones de vivir, intercambiar, apropiarse y aprovechar como lo reporta Mazurek. La pretensión de la ley no fue la transformación de las relaciones de producción, buscaba una repartición más justa que integrara a los colonos. Posteriormente, se promulga la Ley 135 de 1961¹¹ definida como la Reforma Social Agraria que resulto en la prolongación del latifundio, donde las mejores tierras del territorio colombiano seguían concentrándose en unos pocos.

Adicionalmente, se crearon instituciones de apoyo al desarrollo rural y la justicia redistributiva, aunque sin mayor eco en los campesinos despojados. Con la Ley 160 de 1994 se pretendía promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios para mejorar con ello el ingreso y la calidad de vida de los campesinos, la ley propuso la regulación, la limitación y el ordenamiento de la propiedad rural con la eliminación de la concentración y el acaparamiento de las tierras baldías, para convertir al campesino en un empresario mediano al tiempo que tenía previsto la descomposición de la economía campesina.

Para apalancar el desarrollo rural del país, se sanciono por parte del Congreso de la Republica el Proyecto de Ley de tierras y desarrollo rural desarrollado durante el periodo de gobierno 2014 – 2018 (Ley 003 de 2018¹²) con el fin de “...*fomentar el desarrollo rural con un*

¹⁰ Contrato de aparcería o Ley de aparcerías, como una continuidad a la Ley 200. Dentro de las variaciones que contemplaba esta nueva Ley, estaba el tiempo de apropiación del dominio, extendido a 15 años.

¹¹ Alianza para el Progreso, programa de los Estados Unidos cuyo objetivo era responder a la amenaza del comunismo que representaba la revolución cubana y el comunismo en general.

¹² Por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Desarrollo integral del campo. El desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de

enfoque territorial que lleve a mejorar el bienestar de la población” (Rural, INCODER, Migraciones, & Canada, 2018) y que se constituiría como la reforma rural en el posconflicto (Congreso de la República de Colombia, 2018).

En el año 2018, ante un escenario de cambio de gobierno y la adopción del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” mediante la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (Presidencia de la República, 2019), a partir del cual, se esperaba la continuidad de las políticas de apalancamiento del desarrollo rural del país.

Desde el interés investigativo, se decide, además, ahondar en un contexto normativo de escala global para identificar y analizar los compromisos de Colombia en el contexto global y cuáles de esos compromisos se articulan con las necesidades de la ruralidad en el país, considerados como pertinentes en un escenario de posconflicto. Se identifico, como desde 1945 Colombia como miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas firma la carta de constitución de las Naciones Unidas¹³, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

producción, tales como la agricultura campesina, familiar y comunitaria, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala, el sector minero energético, vivienda, infraestructura y servicios públicos, orientado a la generación de capacidades, la competitividad y el fomento de la productividad como condición para el desarrollo del campo, armonizadas con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de ordenamiento territorial (POT), o instrumento equivalente, con criterios de sostenibilidad ambiental y respeto a la propiedad privada y los derechos de los grupos étnicos.

¹³ Carta de la ONU se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia es parte integrante de la Carta. La carta es un documento donde los estados miembros se comprometen a mantener la paz, y la seguridad internacional, formar relaciones de amistad en el marco de la soberanía de cada país, cooperación internacional en la solución de problemas y que a través de la ONU se consolide un centro que armoniza los esfuerzos de las naciones para alcanzar propósitos comunes.

Figura 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las (Naciones Unidas, 2018)

Desde la apuesta global de la agenda 2030, el PND 2018 - 2022 considera en forma explícita los entornos rurales del país en tiempos del posconflicto, los cuales son prioritarios en el marco del trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), la reducción de desigualdades (ODS 10) y paz, justicia e instituciones (ODS 16), entre otros.

Retomando el contexto normativo nacional y específicamente en función del ordenamiento territorial, se encuentra la Ley 388 de 1997 que establece el Ordenamiento del Territorio para municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete¹⁴, y la Ley 152 de 1994 que se establece como la Ley Orgánica del Plan de

¹⁴ ARTICULO 5o. CONCEPTO. El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. ARTICULO 6o. OBJETO. El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por

Desarrollo y que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales. Cada territorialidad del país debe desarrollar al corto, mediano y largo plazo sus POT y PDM para consolidar elementos básicos de su ordenamiento territorial y enfocar estratégicamente sus esfuerzos de inversión y ejecución en articulación con otros instrumentos.

Figura 5 Planes de Ordenamiento, de Gobierno, de Inversión y de Desarrollo Municipal



Fuente: Guía simplificada para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (Geográfico et al., 1998)

Desde el enfoque de cierre de brechas del Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018), se priorizaron los territorios donde debían hacerse mayores esfuerzos a fin de disminuir las desigualdades sociales desde las categorías de educación, salud, servicios y vivienda

objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:

1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.
3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos. El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.

(Departamento Nacional de Planeación, 2016). En línea con lo anterior, desde el Decreto 879 de 1998¹⁵ (Nacional, Económico, & Colombia, 1998) se plantea el fortalecimiento del componente rural a través de los esquemas de ordenamiento territorial para identificar, señalar y delimitar en forma detallada las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, áreas expuestas a amenazas y riesgos, áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos, áreas de producción agropecuaria, forestal y minera e identificación de equipamientos de salud y educación. Así mismo, el Decreto 3600 de 2007¹⁶ (vivienda y D. T. Ministerio de Ambiente, 2007) señala las determinantes de ordenamiento del suelo rural.

Posterior a la firma del acuerdo de paz con la FARC, se radica en el Congreso de la República de Colombia el Proyecto de Ley 003 de 2018, el cual modifica la Ley 160 de 1994¹⁷ o Ley de Tierras y Desarrollo Rural, con el objetivo de apostarle al desarrollo integral del campo, con un adecuado balance entre las diferentes formas de producción, tales como la agricultura campesina, familiar y comunitaria, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala, el sector minero energético, vivienda, infraestructura y servicios públicos, orientado a la generación de capacidades, la competitividad y el fomento de la productividad como condición para el desarrollo del campo, armonizadas con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de ordenamiento territorial (POT), o instrumento equivalente, con criterios de

¹⁵ Normatividad por medio de la cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial.

¹⁶ Normatividad por medio de la cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

¹⁷ La Ley 160 de 1994, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones

sostenibilidad ambiental y respeto a la propiedad privada y los derechos de los grupos étnicos (Congreso de la Republica, 2018).

El desarrollo de las comunidades rurales en Colombia, se enmarca según lo establecido en la Ley 1448 de 1994¹⁸ por medio de la cual, se definen las medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas que hayan sufrido daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Congreso de la República de Colombia, 2011). Este marco normativo identifica políticas públicas diseñadas por el gobierno nacional, para fortalecer los procesos de desarrollo en el sector rural.

En cuanto a las dimensiones del ordenamiento territorial a continuación se introduce un diagrama que compila las normas más relevantes que aplican en el territorio nacional para las entidades municipales y departamentales (ver Figura 7 – Normas para la planificación territorial).

¹⁸ Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Figura 6 Marco normativo esencial para la planificación territorial en Colombia



Fuente Elaboración propia

El proyecto de investigación implicó gestión de permisos oficiales ante instituciones con injerencia en el territorio y con responsabilidades en términos del trámite de permisos para la utilización de información georreferenciada. En este sentido, la Corporación Autónoma de Caldas -CORPOCALDAS- ha otorgado información de áreas de amenaza de inundación, áreas naturales protegidas declaradas, bosques naturales, límites de cuencas, subcuencas y microcuencas, eco paramos, paisaje cultural cafetero, áreas de reserva forestal, susceptibilidad a deslizamiento y vulnerabilidad. Del mismo modo, se tramitó ante la Gobernación de Caldas a través de la Unidad de Desarrollo Territorial el permiso para implementar información georreferenciada oficial en el proyecto en función de los límites departamental, municipal y veredal definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

7 MARCO CONTEXTUAL

Los municipios de Samaná y Marulanda, están ubicados en el departamento de Caldas en la región del Eje Cafetero (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

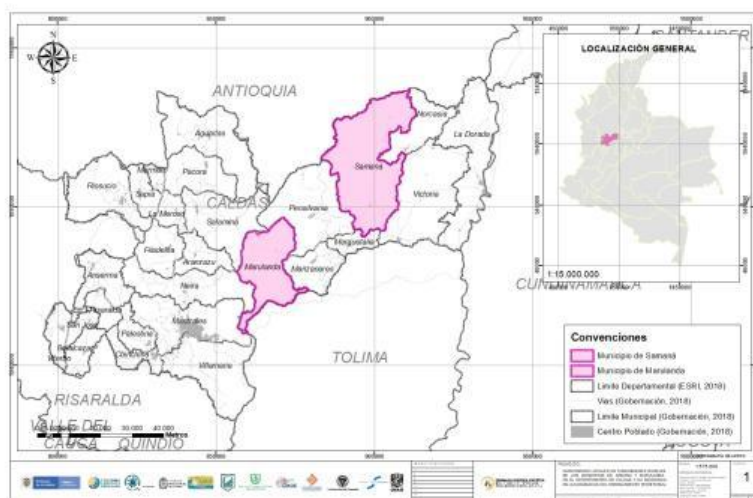
Figura 7 Localización General de Departamento de Caldas en el Eje Cafetero.



Fuente: PND 2014-2018 (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la ley 388 de julio 18 de 1997, los planes de ordenamiento del territorio nacional se definen así (Congreso de Colombia, 1997): a) *Planes de Ordenamiento Territorial (POT)*. Elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes, b) *Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT)*: Elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes y c) *Esquemas de Ordenamiento Territorial*: Elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes. En consecuencia, el PBOT para el municipio de Samaná se encuentra adoptado mediante el Acuerdo Municipal No 3 de 2004 y en el caso del municipio de Marulanda, se encuentra EOT del 2000 (en proyecto). Su ubicación en el departamento se registra en el mapa de la figura 8.

Figura 8 Localización de los municipios de Samaná y Marulanda en el Departamento de Caldas



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto

Cabe anotar que los planes de desarrollo municipal son una herramienta fundamental para la gestión pública, en tanto traza las políticas y programas que guiarán durante el cuatrienio la actuación del gobierno municipal. Para la fecha de presentación del proyecto de investigación, se encuentra en fase de elaboración por corresponder a un nuevo periodo de gobierno y considera como norma las observaciones que definan Consejo Territorial de Planeación (CTP), la Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS), así como de las concertadas con los respectivos Concejos Municipales.

7.1 MUNICIPIO DE SAMANÁ – CALDAS

El Acuerdo No 3 de 2004 en su artículo 3 señala que el Ordenamiento Territorial del municipio de Samaná está enmarcado en la orientación del proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la localización adecuada y racional de los asentamientos humanos, las actividades socioeconómicas, la infraestructura física y los equipamientos colectivos, preservando los recursos naturales y el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población (Concejo Municipal de Samana, 2004). Existe una estrecha relación con el desarrollo concebida en función de la existencia del ser humano, un ser humano que conforma su territorio y que configura sus relaciones con otros seres

humanos, con otros seres vivos, teniendo en cuenta los recursos disponibles y los elementos finitos (Osorio, 2008). La idea de desarrollo sobre la cual se enmarca el PBOT del municipio de Samaná, se centra en orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, a partir de localizar la población adecuada y racional, en un escenario, en un lugar donde se convive con otros seres vivos y donde los recursos de deben aprovechar de manera eficiente; su despilfarro podría llevarlos a la desaparición.

Cuando se analiza el desarrollo desde el enfoque de la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, se evidencia como el ordenamiento territorial de Samaná va en línea con la definición de la Organización de las Naciones Unidas – ONU¹⁹ que en 1987, promulgo el concepto de desarrollo sostenible como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades como de definió en la Comisión de Brundtland en 1987 en aras salvaguardar la vida en el planeta. Ahora bien, según lo establecido en el artículo 28. VIGENCIA Y REVISION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO de la Ley 388 de 1997 en el numeral 4. “...si al finalizar el plazo de vigencia establecido no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado”.

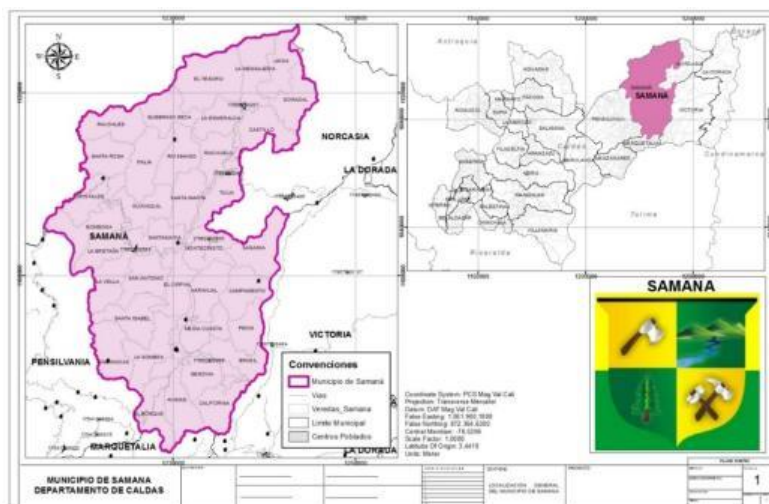
Acorde con lo definido en el artículo 26 del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)²⁰ se encuentra ubicado sobre el extremo Oriental del departamento de Caldas, haciendo parte del Distrito del Magdalena Caldense, localización que le confiere características hidrológicas, ambientales, climáticos, productivos y sociales particulares en

¹⁹ La Organización de las Naciones Unidas es el organismo más representativo en la defensa de los derechos humanos y la protección de los recursos naturales, en aras de salvaguardar la vida en la Tierra.

²⁰ Acuerdo 3 de febrero 13 de 2004 – Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro del desarrollo territorial del municipio.

sus 79.600 hectáreas de extensión, convirtiéndolo en la Tribuna Ecológica del Oriente de Caldas y sobre la cual se orientan las acciones, planes, programas y proyectos municipales (Concejo Municipal de Samaná, 2004). El Departamento Nacional de Planeación, señala que el municipio está ubicado en la región del Eje Cafetero, es un municipio de categoría 6 según la Ley 617 de 2000²¹, con una población de 25.798 habitantes y una densidad poblacional de 32.38 Hab/Km2 (Departamento Nacional de Planeación, 2017b). Los límites del municipio de Samaná están definidos al norte por el departamento de Antioquia, al sur por los municipios de Marquetalia y Victoria, al este con Victoria y Norcasia, y al Oeste con los municipios de Pensilvania y el Departamento de Antioquia.

Figura 9 Localización General del Municipio de Samaná



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto

El ordenamiento territorial del municipio de Samaná está enmarcado en la orientación del proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la localización adecuada y

²¹ Ley 617 de 2000 – por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 122 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público – Categorización de las entidades territoriales.

racional de los asentamientos humanos, las actividades socioeconómicas, la infraestructura física y los equipamientos colectivos, preservando los recursos naturales y el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población (Concejo Municipal de Samaná, 2004). El modelo se concibe en función de la existencia de pobladores en relación directa con su entorno y los elementos que lo constituyen teniendo en cuenta sus recursos disponibles y los elementos finitos como lo plantea Osorio (2008).

Cuando se analiza el desarrollo desde el enfoque de la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, se evidencia como el ordenamiento territorial de Samaná va en línea con la definición de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, que promulgo en 1987, el concepto de desarrollo sostenible como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades (Brundtland, 1987), en aras de salvaguardar la existencia de su población.

Samaná, en su Plan Básico de Ordenamiento Territorial - POT²² y Plan de Desarrollo Municipal “Tú Decides, Samaná”– PDM²³, y en cumplimiento con la Ley 388 de 1997

²² Plan de Ordenamiento Territorial – Acuerdo 003 de 2004 Proyecto de Acuerdo PBOT - Plan Básico de Ordenamiento Territorial Samaná Caldas 2004 -. 2012, contiene un conjunto de políticas, programas, proyectos, objetivos, metas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinan las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socioeconómicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales, por el término de nueve años o tres períodos de gobierno (MAVDS, 2014).

²³ Plan Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Tú Decides Samaná” considera los lineamientos dados desde el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y del Plan de Desarrollo Departamental. Este se ubica en la realidad y propuestas de las comunidades señaladas por las mismas a través de las Mesas de Participación Comunitaria, la información suministrada por las diferentes dependencias municipales, el apoyo de la Fundación para el Desarrollo Comunitario de Samaná (FUNDECOS), así como del Departamento Nacional de Planeación, entre otras fuentes. El PDM se construye a partir de un esquema de planificación que incorpora los

(Congreso de Colombia, 1997) y la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994); los cuales, son instrumentos de planificación descritos en el marco normativo del presente estudio. El municipio hace parte del Distrito del Magdalena Caldense, que cuenta con valores hidrológicos, ambientales, climáticos, productivos y sociales, en sus 79.600 hectáreas de extensión, convirtiéndolo en la Tribuna Ecológica del Oriente de Caldas y sobre la cual se orientan las acciones, planes, programas y proyectos municipales (Concejo Municipal de Samana, 2004).

El PBOT a pesar de haber sido desarrollado en el año 2004 y que evidencia poca información sobre los valores hidrológicos, ambientales, climáticos, productivos y sociales que contienen sus 79.600 hectáreas de extensión territorial, fue desarrollado bajo los principios básicos de sostenibilidad, equilibrio del desarrollo territorial, y función social y ecológica de la propiedad, los cuales serán validados en territorio con esta investigación. Las políticas del PBOT (artículo 13) definen un ordenamiento integral, fortalecimiento territorial, aprovechamiento sostenible de los recursos flora, fauna, agua y actividades agropecuarias como potencial prioritario de desarrollo municipal, formación para la gestión ambiental y promoción de la participación comunitaria, institucional pública y privada en los procesos de planeación como estrategia de desarrollo; todo esto, sin definir claramente la oferta biofísica del territorio. Las áreas de conservación ambiental y de interés histórico, arquitectónico y cultural identificadas son el Bosque de Florencia²⁴ y la Laguna de San Diego. En el PDM numeral 1.5. se definen los cultivos que potencializan el desarrollo socioeconómico del municipio, tales como el café, que en convenio con Gobernación y cafeteros en el año 2014 participaron de proyectos de incentivo. En caña panelera el 2015 se encontraron 7.025 hectáreas establecidas en el municipio, y a través del Ministerio de Agricultura 247

propósitos y estrategias de desarrollo del municipio y establece las líneas de acción que el gobierno local implementara para elaborar sus programas operativos anuales (MAVDS, 2014).

²⁴ Resolución 0329 de 2005 – Declaración del Parque Nacional Natural Selva de Florencia

productores tienen cedula panelera, pero se identifica que el apoyo a este sector es insuficiente. Para el año 2015 se encontraron 188 hectáreas de aguacate. El PDM señala la necesidad de seguir fomentando el cultivo de Hass y mantenimiento de variedad Lorena, papelillo y semil 40. Respecto al cultivo de caucho, hasta el año 2013 se tenía inventario de 271 hectáreas y se tiene pendiente el establecimiento de 120 hectáreas programadas con el Ministerio de Agricultura. En cacao para el 2015 se encontraron 1.307 hectáreas de este cultivo y se realizó la renovación de 128 has con diferentes convenios interinstitucionales. Para el año 2015 había 540 hectáreas de plátano y hay pendientes 16 más por convenios. En cuanto a ganadería y diversos programas, el PDM 2016 – 2019 señala que para el año 2015 se tenía un inventario de 50.869 bovinos; sin embargo, la asistencia técnica ganadera, así como la capacitación a este gremio es muy focalizada y escasa, se requiere continuidad y mayor cobertura para aprovechar mejor su potencial.

Lo anterior permite identificar situaciones positivas en el marco de la vocación agropecuaria de las familias campesinas, cultivos que han recibido cierto grado de tecnificación tales como café, caña y caucho, importante experiencia gremial de los cafeteros y algunos esfuerzos de asociatividad en otros productos. Potencial ganadero que ha empezado a hacer transformación lechera. Incremento en hectáreas cultivadas de caucho de forma paulatina. Aliados valiosos como el Comité de Cafeteros, la Secretaría de Agricultura Departamental y el Ministerio de Agricultura.(Concejo Municipal de Samaná, 2004). La Secretaría de Agricultura de Samaná concentra muchas competencias y funciones, adolece de personal, equipos y herramientas para emprender una labor más fuerte de asesoría, asistencia técnica y apoyo a las iniciativas del agro. Además de las dificultades de producción limpia y tecnificada, el mercadeo es uno de los principales escollos de los productores. La seguridad alimentaria desde la perspectiva de autonomía de alimentos es muy precaria. La agremiación, asociatividad o cadenas productivas que existen requieren de apoyo para empoderamiento y fortalecimiento que permita estabilidad y eficiencia de estas. La infraestructura y condiciones sanitarias para el mercadeo de ganado y el sacrificio de este son débiles.

En el numeral 1.6. el PDM 2016-2019 menciona que el potencial ambiental de Samaná es enorme pero desaprovechado, poco conocido, sin investigación científica y cuando se

adelanta por alguna universidad o entidad no se socializan los resultados con las comunidades, ni instituciones locales. No existe planeación ni prevención del riesgo, los organismos de socorro como el Cuerpo de Bomberos Voluntarios no cuentan con los equipos necesarios para su labor. Por su parte, los centros poblados de los corregimientos no disponen de ningún tipo de herramientas, capacitación ni personal para enfrentar riesgos o desastres. La oferta turística prioriza las temporadas festivas o de carnavales. En tanto no existen estrategias ni planes para potenciar el patrimonio natural y paisajístico y el recurso ambiental desde la perspectiva ecoturística, se desaprovechan posibilidades de empleo y promoción del municipio. Las situaciones positivas que se enmarcan en el PDM 2016 – 2019 del Municipio de Samaná, señalan que el municipio se constituye como el de mayor riqueza ambiental en Caldas por su biodiversidad, Parque Nacional Natural Selva de Florencia, Laguna de San Diego, Reserva de la Sociedad Civil de Río Manso, los volcanes Laguna de San Diego y El Escondido, diversidad de especies entre ellas de herpetofauna endémica, Ríos y fuentes de agua por todo el territorio, distintos pisos térmicos, alta pluviosidad, microcuencas aisladas y conservadas, Embalse Amaní con su respectiva cota de conservación, bosques e incremento de cultivo de forestales como el caucho, entre otros. Todo lo anterior sumado a sus paisajes cafetero y panelero, diversidad de expresiones culturales, infraestructura de caminos reales y carreteras rurales, constituye un potencial ecoturístico y para la investigación científica por aprovechar.

El municipio de Samaná cuenta con una visión de futuro representada en la Agenda Ciudadana Corregimental 2018 – 2023 que fue construida con el apoyo del Programa de Paz y Desarrollo del Magdalena Centro a partir de la implementación de diversos procesos sociales adelantados en los últimos años en el Magdalena Centro en pro del empoderamiento comunitario local y desde una visión colectiva. Las agendas representan documentos de carácter público donde los pobladores formulan propuestas de forma participativa y concertada, teniendo en cuenta las problemáticas, potencialidades, necesidades y expectativas de desarrollo territorial y son consideradas como insumos para la deliberación y la incidencia pública durante el proceso electoral y su posterior inclusión parcial o totalmente en los programas de gobierno de los candidatos a las alcaldías municipales.

La agenda ciudadana corregimental cuenta con propuestas de desarrollo en el marco de la *gestión territorial y ambiental*, que incluye la protección de sus recursos naturales y el fortalecimiento de la presencia institucional regional y nacional; desde el componente de *gestión institucional y de desarrollo económico*, se incorporan propuestas para el mejoramiento de la infraestructura vial interveredal y la conectividad a internet y wifi gratis y desde la *gestión social y desarrollo de capacidades* demandan la formación de capital humano a través de programas como la “Universidad en el Campo” , entre otros y la adecuación de espacios para la recreación y el deporte, y en *seguridad, convivencia ciudadana y posconflicto* que incluyen la cátedra de paz en los procesos de formación académica en el municipio.

7.2 MUNICIPIO DE MARULANDA - CALDAS

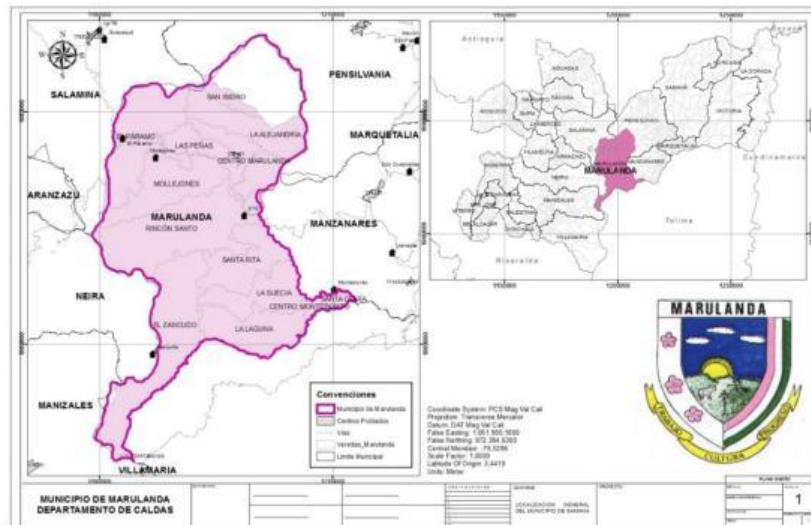
El municipio de Marulanda cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT- titulado “La gente y la tierra son el motor de desarrollo de Marulanda”, con una vigencia hasta el año 2000 y 2006, pero que sigue representando el lineamiento municipal hasta que no se adopte el nuevo. El municipio como se describe en el EOT²⁵, está ubicado sobre la Cordillera Central, al oriente del departamento de Caldas, limita al norte con los municipios de Salamina y Pensilvania, al oriente con Manzanares y Pensilvania, al sur con Herveo en el departamento del Tolima y al occidente con Manizales, Neira y Salamina con una extensión de 378,57 km² de extensión (Alcaldía de Marulanda, 2000). Es un municipio de sexta

²⁵ De acuerdo con lo establecido en la Ley 388 de 1997, cada municipio del país de acuerdo a su población deberá desarrollar Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para municipios con más de 100.000 habitantes, Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes y Esquema Básico de Ordenamiento Territorial (EOT) para municipios con menos de 30.000 habitantes. Por tanto, Marulanda con una población DANE de 3.379 en el 2019, desarrolla EOT, mientras Samaná con una población DANE de 25.798 en el 2019, desarrolla PBOT.

categoría de acuerdo a la Ley 617 de 2000, con una población de 3.393 habitantes y una densidad poblacional de 9.11 Hab/Km2 (Departamento Nacional de Planeación, 2017a).

Su modelo de ordenamiento define en su componente general los objetivos, políticas y estrategias territoriales de largo plazo para la ocupación y el aprovechamiento del suelo. El primer objetivo del EOT propende por un desarrollo del territorio armónico y sostenible en sus dimensiones económico y social, garantizando el mayor rendimiento y el menor impacto negativo ambiental. Su enfoque a pesar de ser abordado desde una perspectiva general se evidencia articulado con los objetivos de desarrollo definidos por la ONU en términos de alcanzar la sostenibilidad territorial. Lo anterior, sugiere que los elementos fundamentales para el ordenamiento territorial y el desarrollo local deben fundamentarse en la ocupación responsable de cada lugar y trabajar en el desarrollo sostenible, que garantice la viabilidad del territorio.

Figura 10 Localización del Municipio de Marulanda



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto

En EOT del municipio, señala en su componente general la importancia de desarrollar el territorio desde un esquema armónico que considere las dimensiones económico y social, garantizando el mayor rendimiento y el menor impacto negativo ambiental (Alcaldía de Marulanda, 2000). Sus retos son grandes en términos del ordenamiento y la planificación

territorial: la delimitación del área urbana y rural del municipio, establecer los usos del suelo, elaborar un plan vial, entre otros, hacen parte de estos. En el modelo de ocupación aparecen limitaciones asociadas a los procesos de gestión del territorio como son entre otras, la inexistencia de planes de diversificación en el uso del suelo la tierra, la carencia de créditos, la presencia de propietarios ausentistas y latifundios, la falta de inversión privada y la debilidad de sus organizaciones comunitarias, reconociendo la presencia de las Cooperativas Multiactiva y Ovina de Marulanda.

En el contexto ambiental, Marulanda cuenta con pisos térmicos que van entre los 1.600 y los 3.500 m.s.n.m. incluyendo ecosistemas de paramo pluvial subandino, ubicados entre los 3.000 a los 3.500 m.s.n.m. consideradas como reservorios de agua que tienen temperaturas entre los 5 y los 10 grados centígrados, precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm, topografía accidentada y fuertes pendientes. Entre los 2.000 y 2.700 m.s.n.m. se encuentran zonas de bosque húmedo montano y montano bajo, con temperaturas entre los 11 y los 18 grados centígrados y pendientes del 60% al 80% fuertemente erosionadas en pata de vaca, situación que se replica entre los 1.600 y los 2.000 m.s.n.m donde predomina el bosque húmedo premontano ofreciendo una oferta ambiental que permite el desarrollo de diferentes sistemas de producción.

Se reconocen como fortalezas del municipio, consideradas de manera explícita en sus instrumentos de planificación y gestión, el clima y el suelo que permiten el desarrollo apropiado de los cultivos, y la disponibilidad de mano de obra campesina, la presencia de extensas áreas de bosques y reservas naturales, pero del caso resaltar la voluntad política, indispensable para la ejecución de cualquier plan de ordenamiento territorial.

Se encuentran cultivos de café con infestación de broca, superficie incipiente en cultivos de *pancoger* como hortalizas y frutales de clima frío (lulo, tomate de árbol, mora). Las técnicas de cultivo son tradicionales acompañadas de uso inadecuado de agroquímicos; predomina la ganadería extensiva. Predomina el bosque nativo y rastrojo en la mayor parte del territorio municipal. La precariedad de la infraestructura vial y la falta de servicios se consideran como una limitante para el desarrollo del sector turístico.

En su PDM 2016 – 2019 denominado “MARULANDA POR LA UNIDAD Y EL DESARROLLO, específicamente en el numeral 4, el gobierno local priorizo trabajar en la prevención y atención de desastres ante amenazas asociados a los procesos de remociones en masas, avenidas torrenciales, sismos e incendios. Se evidencia su articulación a los ODS²⁶ relacionados con la disponibilidad de agua, medidas de adaptación para combatir el cambio climático y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

Su visión de futuro, denominada *Agenda Ciudadana 2015 – 2027* se construyó con el apoyo del Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC), y representan como ya se ha referido en documentos público que aportan insumos para la deliberación y la incidencia pública.

²⁶ Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos 6, 13 y 15
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

8 METODOLOGÍA

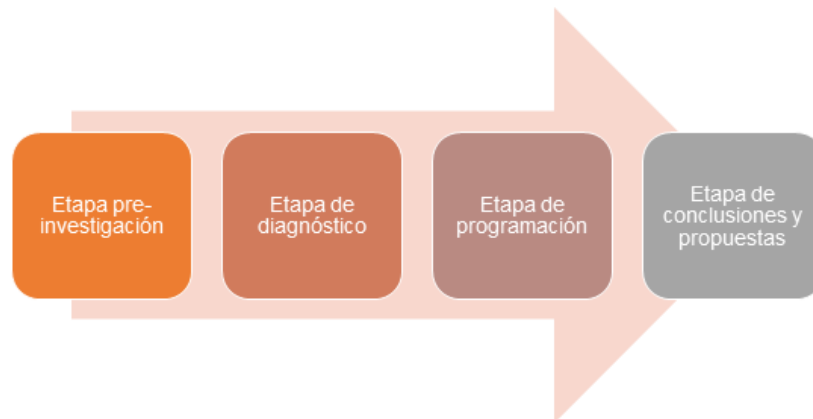
En la definición de la problemática y su justificación, señalamos que el modelo metodológico utilizado fue la Investigación Acción Participativa (IAP), que conceptualmente como lo cita Balcázar (2003) representa *“un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, colectan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales”* (Selener, 1997: p. 17).

El área de trabajo estuvo configurada por los municipios de Samaná y Marulanda, representantes de los múltiples territorios afectados por el conflicto armado en Colombia, y que demandan profundas intervenciones, a fin de iniciar procesos integrales de transformación de la vida de sus habitantes y de la vida de sus escenarios físico-espaciales rurales. Las zonas rurales, adolecen de modelos de gestión integrales y enfoque de participación e inclusión, que permitan la reconstrucción de los tejidos sociales en tiempos de posconflicto. Por lo anterior, a través de la IAP la comunidad encuentra un escenario propicio de resignificar sus realidades y co – construir la solución a sus problemas y principalmente sensibilizarse en torno a la necesidad de ser garante de la no repetición de los escenarios de violencia vividos, para consolidar al fin una paz estable y duradera. Al respecto, Balcázar señala que sólo cuando el oprimido logra un cierto nivel de conciencia crítica puede ocurrir la resistencia (Balcazar, 2003), mientras Borda (2008 Pág.3) señala que la IAP representa

“Una vivencia necesaria para progresar en democracia, como un complejo de actitudes y valores, y como un método de trabajo que dan sentido a la praxis en el terreno.... la IAP no sólo es una metodología de investigación sino al mismo tiempo es una filosofía de la vida que convierte a sus practicantes en personas sentipensantes”

Así las cosas y habiendo validado la pertinencia de este modelo metodológico, se definieron cuatro (4) etapas para la implementación de la IAP, así:

Figura 11 Modelo de Investigación Acción Participativa (IAP)



Fuente: Elaboración propia

8.1 PRE-INVESTIGACIÓN

Según las etapas y fases de una IAP mencionadas por Martí (1995), esta fase permitió plantear la investigación. Sus resultados se presentan en los capítulos introductorios, donde se definen la problemática, la justificación y se consolidan los objetivos generales y específicos²⁷.

8.2 DIAGNÓSTICO

En la etapa diagnóstica se realiza la contextualización del territorio y el acercamiento a la problemática a partir de la información secundaria y de entrevistas a representantes

²⁷²⁷ Para ampliar información de la etapa preliminar del proyecto de investigación remitirse a los Capítulos 1 – Definición de la problemática, Capítulo 2 – Justificación, Capítulo 3 – Pregunta de investigación, Capítulo 4 – Objetivos general y específicos del proyecto.

institucionales y asociativos (Martí, 1995). El desarrollo de esta etapa fue abordado desde el marco geográfico, marco normativo y marco teórico del proyecto de investigación²⁸.

Figura 12 Contextualización del territorio



Fuente: Elaboración propia

8.2.1 Consulta de información a la institucionalidad

La contextualización fue desarrollada desde la consulta de información geográfica de los municipios disponible en algunas de las entidades territoriales que inciden en las dinámicas locales. Los mapas son elemento fundamental para comprender la forma como se configuran los territorios, siempre han estado presentes en nuestra historia; desde los inicios de la navegación y el reconocimiento de los nuevos pueblos, han logrado responder a la pregunta *¿dónde?*, permitiendo dar respuesta a través de coordenadas, que pueden ser geográficas o planas según el sistema de referencia utilizado a nivel de diferentes escalas territoriales. Como lo analizamos en el marco teórico, el territorio es la significación del lugar que ocupamos, con el cual nos identificamos y del cual hacemos parte como sujetos activos del desarrollo. Los mapas son un importante aliado de la planificación territorial y cada vez hay

²⁸ Para ampliar información de la etapa de diagnóstico del proyecto de investigación remitirse a los Capítulos 5 – Marco teórico, Capítulo 6 – Marco normativo y Capítulo 6 – Marco contextual.

mayor accesibilidad a ellos a través de modelos de datos abiertos y colaboraciones interinstitucionales que favorecen el levantamiento de información primaria y disposición gratuita de la misma.

Con la información cartográfica y consultas en bases de datos abiertas del departamento de Caldas, en la tabla 3 se consolidan los siguientes insumos relacionados con información relevante para conocer la configuración espacial del territorio en estudio.

Tabla 3 - Recopilación de información geográfica oficial de los territorios

Entidad territorial - Institucionalidad	Soporte GIS/SIG formato (*.shp)
Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, autoridad ambiental de la región, remitió copia digital de cartografía mediante el comunicado 2018-IE-00009977 del 25 de abril de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> Amenaza de inundación Áreas Naturales Protegidas (ANP) Declaradas Bosques Cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas. Eco paramos Paisaje cultural cafetero Reserva forestal Susceptibilidad de deslizamiento Vulnerabilidad Abastecimiento y alimentos Administrativo
Gobernación del Departamento de Caldas, autoridad político administrativa del departamento, a través de la Unidad de Desarrollo Territorial por correo electrónico envió versión digital de la cartografía que hace parte integral del Sistema de Información Georreferenciado de Caldas (Gobernación de Caldas, 2018).	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y protección social Equipamientos culturales, religiosos, educación, salud y seguridad. Espacio publico Limites municipal y veredal Puntos de referencia Recreación Servicios sanitarios Transporte fluvial y terrestre Centrales
Parques Nacionales Naturales – PNN, autoridad ambiental nacional, envió por correo electrónico cartografía oficial del área de influencia del Parque Nacional Natural Selva de Florencia y demás información complementaria.	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura vegetal (Corine)²⁹ Corredor biológico Corredor Miel Curvas de nivel Drenaje doble y sencillo Embalse Geología Infraestructura

²⁹ CORINE (Coordination of information on the environment) es un programa promovido por la Comisión de la Comunidad Europea que definió una metodología específica para realizar el inventario de la cobertura de la tierra. La base de datos de Corine Land Cover Colombia (CLC) permite describir, caracterizar, clasificar y comparar las características de la cobertura de la tierra, interpretadas a partir de la utilización de imágenes de satélite de resolución media (Landsat), para la construcción de mapas de cobertura a diferentes escalas.

Oleoducto
Procesos erosivos
Travases
Veredas
Vías y caminos
Infraestructura
Usos de suelo local

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE tiene geo portal de datos abiertos³⁰ mediante el cual, es posible consultar y descargar información georreferenciada relacionada con indicadores estadísticos de importancia nacional, para los efectos del presente estudio, se realizó descarga de lo correspondiente al departamento de Caldas (DANE, 2018)

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, autoridad catastral a nivel nacional, tiene geo portal de datos abiertos³¹ para todas las personas, organizaciones y entidades que la requieran, a fin de generar, aportar y contribuir con la generación de nuevo conocimiento y apoyar con la toma de decisiones del territorio Colombiano en un conjuntos de datos como cartografía base a escala 1:500.000, 1:100.000 y 1:25.000 de todo el país (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, 2020).

ESRI (Environmental Systems Research Institute) es una empresa líder nacional en el desarrollo y comercialización de software para Sistemas de Información Geográfica, por tanto, a través de su portal de datos abiertos fue posible consulta y descarga gratuita de cartografía nacional (ESRI Colombia, 2018).

Asociación Ambiente y Sociedad llevo a cabo un proyecto de identificación de alertas tempranas en función de la localización de megaproyectos de infraestructura y minero-energéticos y su posible afectación a los territorios, esta información fue consultada a través del geo portal³² desarrollado por dicha firma.

Alertas por Hidroeléctricas
Alertas por Minería
Deforestación IDEAM³³
Ecosistemas prioritarios
Hidroeléctricas
Minería
Tierras ANH

Fuente: Elaboración propia

Como elemento importante en el marco de la investigación se incorpora el uso de nuevas tecnologías como los Sistemas de Información Geográfica (SIG o GIS, en su acrónimo inglés Geographic Information System), el cual, representa, una integración organizada de personas, métodos, equipos, programas de computador y datos geográficos diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión territorial (Gonzalez, Freire, Morente, & Asensio, 2012). Como lo menciona Ryszard Kapuscinsky *“Cada individuo tiene su propio mapa del mundo. El del niño no se parece al*

³⁰ Portal de Datos Abiertos DANE <https://geoportal.dane.gov.co/>

³¹ Geo portal de datos abiertos IGAC <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-cartografia-y-geografia>

³² Geo portal de Alertas Tempranas en Colombia <https://ecosistemasenalerta.info/>

³³ IDEAM sigla que hace referencia al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

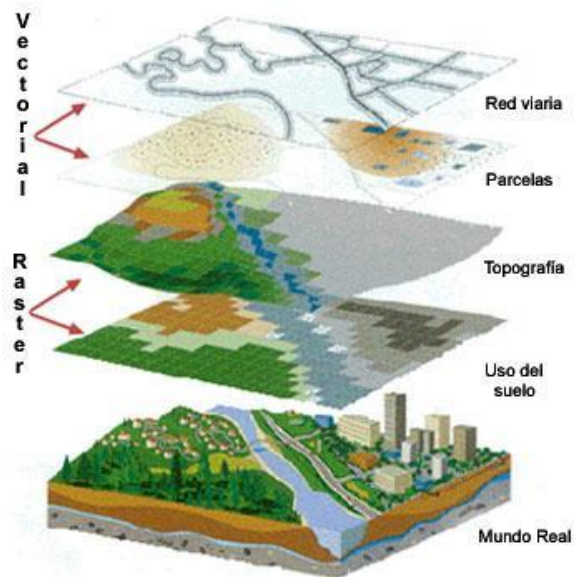
del adulto...De ahí la dificultad de la comprensión mutua. Al hablar del mundo, cada cual tiene su propio mapa, su propia visión, su propia imagen'' (LAPIDARIUM IV, 2003).

Figura 13 Componentes de un Sistema de Información Geográfica -SIG/GIS



Fuente: Elaboración propia

Figura 14 Componentes del S.I.G. para planificación territorial

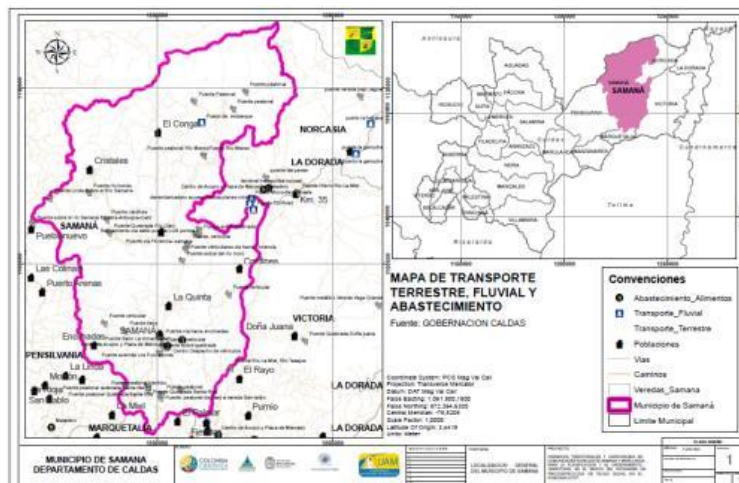


Fuente: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
http://concurso.cnice.mec.es/cnice2006/material121/unidad2/td_sig.htm

8.2.2 Caracterización del municipio de Samaná desde su configuración espacial

El municipio de Samaná está constituido por 36 veredas con una extensión de 75.846,14 hectáreas o 758 kilómetros cuadrados. Tiene dos puntos de abastecimiento principal, la plaza de mercado de Samaná y Lácteos Samaná. En cuanto a la infraestructura vial del municipio cuenta con un centro de despacho de vehículos que opera como terminal de transportes y en total 33 estructuras que facilitan la comunicación de municipio interdepartamental, intermunicipal, inter-veredal/barrial, municipal y veredal/local. Estructuras dentro las cuales predominan los puentes vehiculares que no necesariamente hacen parte de una vía pavimentada. En cuanto, al transporte fluvial se identifica el puerto fluvial gratuito para las personas de la Vereda Confines denominado Puerto Confines y el puerto de embarque en la Laguna de San Diego.

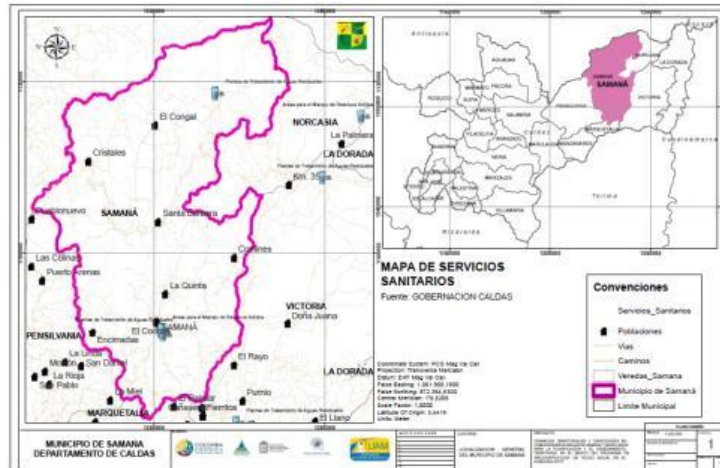
Figura 15 Transporte y sistema de abastecimiento en Samaná



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en Gobernación de Caldas, 2018

Los servicios públicos de Samaná son administrados por EMPOCALDAS, constituido por el Acueducto de Samaná, Relleno Sanitario El Edén y Planta de Desinfección de Agua San Diego.

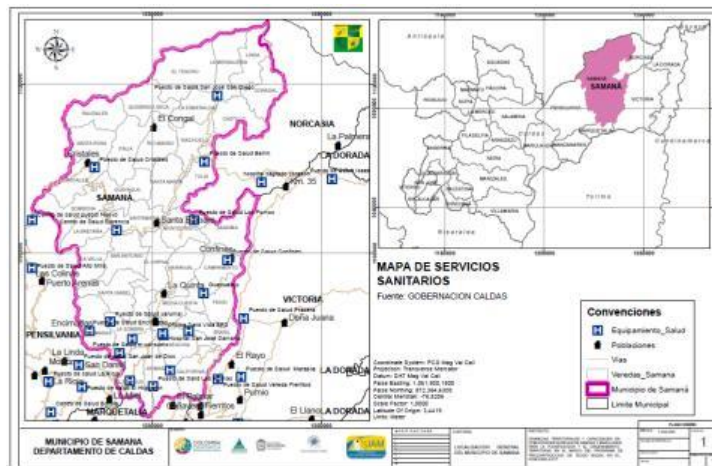
Figura 16 Servicios Sanitarios en Samaná



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en Gobernación de Caldas 2018

Los servicios de salud en el municipio son atendidos por una EPS Salud Vida, el Hospital San José, Centro de Salud de Florencia y 14 puestos de salud ubicados en cercanías a las poblaciones.

Figura 17 Centros de Salud en Samaná

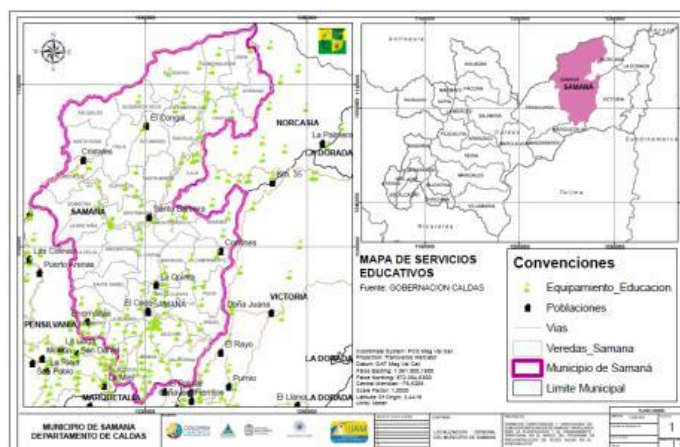


Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en Gobernación de Caldas, 2018

Los equipamientos religiosos identificados ascienden a 22 entre iglesias católicas, no católicas y cementerios.

Los establecimientos educativos de Samaná ascienden a 114 entre guarderías, preescolar básica primaria, secundaria y media, y un centro de educación superior CERES Universidad de Caldas Satélite Samaná.

Figura 18 Centros Educativos en Samaná



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en Gobernación de Caldas, 2018

La Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS³⁴, define el límite del Municipio de Samaná en la Cuenca del Río Samaná que a su vez la componen dos (2) subcuencas hidrográficas la del Río Samaná Sur y la del Río La Miel.

Para el caso de las cuencas, se identificó que CORPOCALDAS como autoridad ambiental y en cumplimiento del Artículo 79 de la Constitución Política Colombiana³⁵ ha determinado

³⁴ COPORCALDAS autoridad ambiental según la Ley 22 de marzo de 1991, que da su reconocimiento. La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Caldas (Corpocaldas), tiene su jurisdicción en 22 municipios y asume las competencias en materia de recursos naturales renovables, que antes desarrollaba el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables – INDERENA.

³⁵ Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad

para el Río Samaná Sur, la Resolución 2017-3690 del 20 de diciembre de 2017 (Corporación Autónoma Regional de Caldas, 2017), mediante la cual, se define la aprobación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Samaná Sur, como instrumento de planificación territorial y para los mismos efectos en el Río La Miel, se encuentra la Resolución 398 del 30 de octubre de 2014 (Corporación Autónoma Regional de Caldas, 2014).

Figura 19 Cartografía de Subcuencas en el Municipio de Samaná, Caldas.



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en CORPOCALDAS, 2017

Estas dos subcuencas constituyen la mayor extensión del Departamento de Caldas con un total de 162.022,58 hectáreas, que a su vez están compuestas por 49 microcuencas.

e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Figura 20 Cartografía de Microcuencas en el Municipio de Samaná, Caldas.



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en CORPOCALDAS, 2017

Samaná cuenta con 10.000 hectáreas declaradas como Parque Nacional Natural Selva de Florencia ubicado en las veredas Bombona, La Bretaña, La Vella, San Antonio, Santa Isabel y Encimadas, según la Resolución 0329³⁶ - 10 de Marzo de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (V. y D. T. Ministerio de Ambiente & Territorial, 2005).

³⁶ Resolución que declara reserva y alindera el Parque Nacional Natural de la Selva de Florencia con área aproximada de 10.019 hectáreas con el objeto de salvaguardar las riquezas culturales y naturales de la Nación y conservar las áreas de importancia ecológica, como último fragmento de bosque pluvial andino o selva andina, la cual se localiza sobre la vertiente oriental de la Cordillera Central al oriente del departamento de Caldas, en zona limítrofe de los municipios de Pensilvania y Samaná, sobre la divisoria de aguas de las cuencas de los ríos La Miel y Semana Sur, con alturas que oscilan entre los 1.700 m.s.n.m. a los 2.300 m.s.n.m.

Figura 21 Cartografía de Bosques Naturales y ANP en el Municipio de Samaná, Caldas



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en CORPOCALDAS, 2017

En la vereda La Esmeralda se encuentra ubicado el Distrito de Manejo Integrado Laguna de San Diego, declarado Área Natural Protegida por el Acuerdo 019 del 14 de Julio de 2011. En cuanto a las áreas de bosque natural aproximada presentes en Samaná, ascienden a 27.500 hectáreas, lo que corresponde al 35%³⁷ de la extensión del municipio. En la información suministrada por CORPOCALDAS no hay identificación de susceptibilización a deslizamientos, vulnerabilidad sísmica o amenazas por inundación.

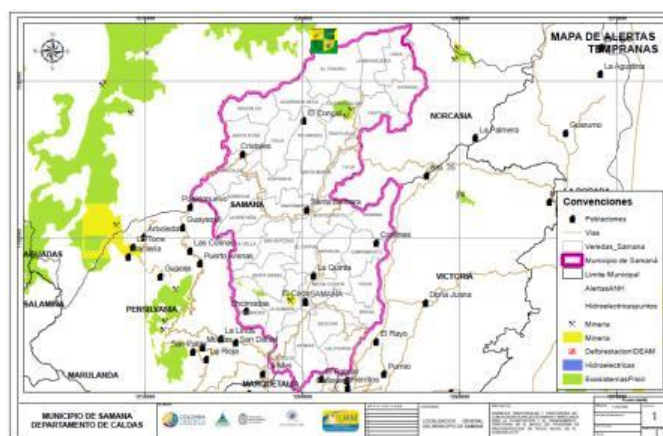
A través de la consulta de Alertas Tempranas por Megaproyectos en Colombia (Asociación Ambiente y Sociedad, 2018), mediante la herramienta de información que permite identificar de forma temprana y oportuna, posibles territorios amenazados por la implementación de megaproyectos, se realizó una revisión los resultados de este análisis respecto de los límites de los Municipios de Samaná y Marulanda, para identificar si existían o no alertas en nuestros territorios objeto de estudio. La importancia de realizar esta revisión era identificar la posible

³⁷ Teniendo en cuenta que la extensión del municipio son 75.850 hectáreas, de las cuales 27.500 hectáreas son consideradas bosque natural por la autoridad ambiental CORPOCALDAS, esto corresponde al 35% aproximadamente del territorio.

incidencia de los Megaproyectos de infraestructura y minero-energéticos sobre áreas definidas como prioritarias para la conservación en el país, dentro de las cuales, se han definido alertas que advierten a la comunidad sobre el riesgo que podría existir por el desarrollo de proyectos a gran escala.

En el municipio de Samaná, cerca de la cabecera municipal principal a unos 3 kilómetros en las Veredas La Sombra y Encimadas, se definen Área Prioritarias de Conservación enmarcadas en el ecosistema de Bosque Natural del Oro bioma bajo de los Andes, dentro de los cuales se evidencian prácticas de Minería. Al norte del municipio, en cercanías al Congal, en las Veredas de La Esmeralda y Riachuelo, también se configuran prácticas mineras en el ecosistema de Aguas cont. naturales del Oro bioma bajo de los Andes. En la Figura a continuación se presenta la localización geográfica de estas áreas.

Figura 22 Alertas Tempranas en Samaná



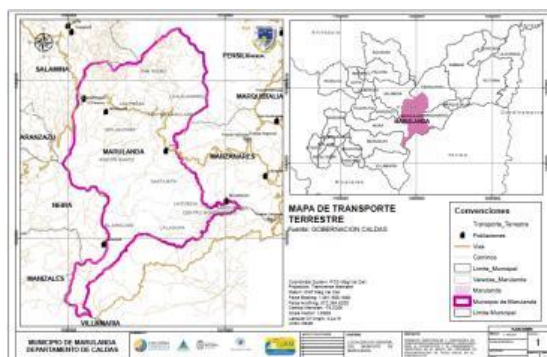
Fuente: Elaboración propia con información secundaria en GIS. <https://ecosistemasenalerta.info/>

8.2.3 Caracterización del municipio de Marulanda desde su configuración espacial

El municipio de Marulanda está constituido por 14 veredas con una extensión de 34.136,29 hectáreas o 341 kilómetros cuadrados. No cuenta con puntos de abastecimiento local, lo que indica que se abastece de otros municipios cercanos. No cuenta con identificación de su

infraestructura vial, ni fluvial. No registra empresa de servicios públicos propios del municipio y su red de atención de salud se encuentra el Hospital San José y el Puesto de Salud de Monte bonito.

Figura 23 Centros Salud en Marulanda- Caldas



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en Gobernación de Caldas, 2018

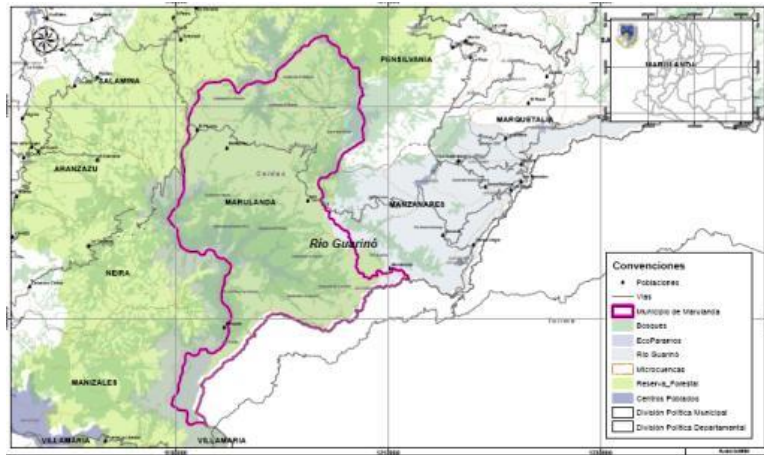
En Marulanda existen tres iglesias católicas; la Capilla sagrado corazón de Jesús, la Parroquia San Isidro Labrador y la Iglesia Marulanda. La educación en el municipio es atendida por 8 Centros Educativos Preescolar Básica Primaria y Secundaria, y no registra centros de educación superior.

Según información de CORPOCALDAS, el municipio se encuentra en la Cuenca Hidrográfica del Río Guarinó, la cual tiene una extensión de 62.877,55 hectáreas y mediante la Resolución 557 del 23 de diciembre de 2014 (Corporación Autónoma Regional de Caldas & Corporación Autónoma Regional de Tolima, 2014), se declara en ordenación la subzona hidrográfica del Río Guarinó constituida por 20 microcuencas.

Sonsón, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1930 del 27 de julio de 2018³⁸ (Congreso de Colombia, 2018).

³⁸ Ley 1930 27 de julio 2018, por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia y cuyo objeto se define en el Artículo 1 establecer como ecosistemas estratégicos los páramos, así como fijar directrices que propendan por su integralidad, preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento.

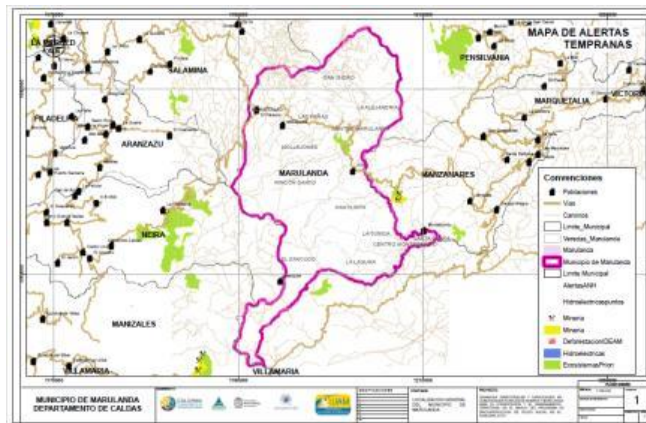
Figura 26 Cartografía de Bosques Naturales y Eco paramos en Marulanda - Caldas



Fuente: propia GIS del proyecto con base en Congreso de Colombia, 2018

A unos 2 kilómetros de la cabecera municipal de Marulanda, se definen Área Prioritarias de Conservación enmarcadas en el ecosistema de Bosque Natural del Oro bioma medio de los Andes, dentro de los cuales, a diferencia de Samaná, no hay presencia de prácticas de Minería que puedan determinar la configuración de una alerta temprana.

Figura 27 Alertas Tempranas en Marulanda



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto con base en <https://ecosistemasenalerta.info/>

8.3 PROGRAMACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO

Esta etapa de la IAP, según lo definido por Martí consiste en realizar un proceso de apertura a los conocimientos y puntos de vista existentes, utilizando métodos cualitativos y participativos a partir del trabajo in situ, y el empleo de técnicas como las entrevistas y la realización de talleres (Martí, 1995). Para este proceso se diseñó e implementó un formulario de encuesta, que permitió obtener en el escenario del Programa Colombia Científica, información primaria para identificar las dinámicas territoriales de las comunidades rurales, así mismo se realizaron diversos talleres con la comunidad, temas que serán abordados en los subcapítulos siguientes.

8.4 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTA POBLADORES DEL TERRITORIO

Desde el acercamiento promovido por el Programa “Reconstrucción del tejido social posterior a la firma de los acuerdos de paz en Colombia” a través de visitas guiadas de campo, se generaron espacios múltiples espacios para el acercamiento con los pobladores de los territorios de Samaná y Marulanda. En estas visitas, entre otros, se implementó un formulario de encuesta en Survey123³⁹ de ESRI. Este formulario de encuesta permitió capturar información geo posicionada frente a la forma de vida de los pobladores de los territorios sujetos de interacción, definidos desde su identidad, capacidad de transformar su realidad y resistencia ante las adversidades generadas por el Conflicto Armado en Colombia.

Las preguntas del formulario fueron estructuradas de acuerdo a las problemáticas definidas en el marco teórico del presente estudio y que corresponden a una serie de cuestionamientos asociados a cinco niveles metodológicos: i. Identificación de los sujetos y donde están; ii.

³⁹ Survey123 de ESRI <https://www.esri.com/es-es/arcgis/products/survey123/overview>

Como se relacionan; iii. Como se agrupan; iv. Como configuran su espacio; y v. Cuáles son las representaciones sociales o dinámicas territoriales que los caracterizan (Mazurek, 2012b).

Cabe destacar que el formulario funciona en dispositivos móviles, portátiles o equipos de escritorio como una aplicación nativa, y en el navegador y permite obtener datos incluso en entornos sin conexión, lo cual es altamente positivo en entornos de ruralidad.

Figura 28 Formulario Encuesta Pobladores del Territorio para dispositivos móviles



Fuente: <https://www.esri.com/es-cl/store/arcgis-apps/survey123-for-arcgis>.

El formulario de encuesta fue estructurado, de acuerdo con los cinco niveles metodológicos propuestos por Mazurek, como se indicó en el marco teórico de este proyecto de investigación, así;

Figura 29 Cinco niveles para el estudio del territorio



Fuente: Elaboración propia

Desde los niveles referidos se dio respuesta a las preguntas esenciales enfocados a diferentes conceptos relacionados con el estudio del espacio y el territorio.

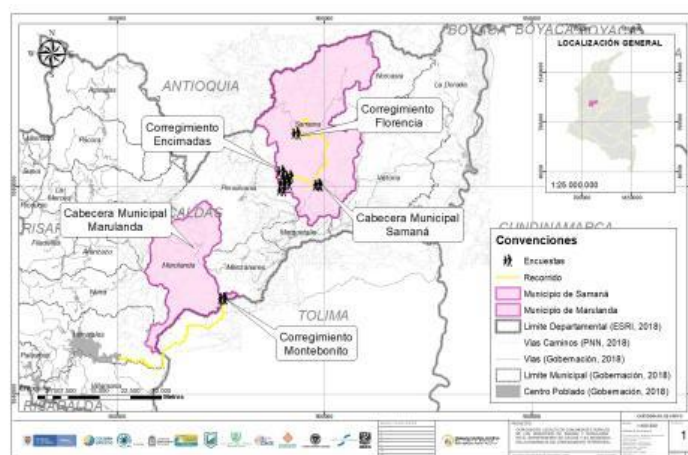
Tabla 4 Preguntas orientadores del enfoque metodológico de la Encuesta Pobladores del Territorio

Problemática	Preguntas esenciales	Conceptos utilizados
Localización y distribución de los hombres y de sus actividades	¿Quién? ¿Qué? ¿Dónde? ¿Por aquí y no allá?	<ul style="list-style-type: none"> Lugar, localización, distribución Densidad, regularidad, dispersión, concentración, jerarquía... Causalidad, medio natural
Relaciones e interacciones entre los espacios	¿Cuáles son los enlaces entre espacios? ¿Cuáles son las acciones que les permiten? ¿Cuáles son las retro-acciones?	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones espaciales: flujos e intercambios Diferenciación espacial: económica, administrativa, política cultural... Cambios de escalas
Diferenciación y organización del espacio	¿Cuáles son las estructuras identificables a varias escalas? ¿Cuáles son los criterios para su caracterización? ¿Existen límites y cuáles son los fundamentos?	<ul style="list-style-type: none"> Distancia, zona de influencia "Hinterland", polarización... Modelo de los lugares centrales Gradiente, umbral, diferenciación, modelo centro-periferia... Fronteras, mallas...
Espacios apropiados por grupos o sociedades	¿Por quién? ¿Para quién? ¿Para qué? ¿Cuál es el contexto de apropiación? ¿Cuál es la dinámica de apropiación?	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de actores: reto, poder, estrategia, decisión... Recursos, factores limitados Determinantes: físicos, herencias, cultura... Medio ambiente, ordenamiento, protección, valorización...
Las representaciones sociales del espacio	¿Cómo las estructuras, relaciones y dinámicas espaciales son pensadas, vividas, soñadas, imaginadas, idealizadas, sufridas, etc.?	<ul style="list-style-type: none"> Espacio vivido, percibido, pensado... Representaciones sociales Patrimonio, valor atribuido, sentido de pertenencia... Paisaje

Fuente: Elaboración propia basado en (Mazurek, 2012a)

La encuesta fue implementada en las áreas de trabajo en el marco del proyecto “Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural” del Programa Colombia Científica como ya se ha referido. Las preguntas formuladas pueden ser consultadas en el Anexo 1 – Encuesta Pobladores del Territorio. En total se realizaron 36 encuestas, distribuidos en las cabeceras municipales y corregimientos objeto de estudio (Ver resultados en el Anexo 2 - Encuesta Actores de Territorio Resultados). En la figura a continuación se presenta la distribución espacial de las encuestas realizadas.

Figura 30 Localización de Encuesta Pobladores del Territorio



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto

8.5 DINÁMICAS TERRITORIALES EN COMUNIDADES RURALES EN POSCONFLICTO

Las dinámicas territoriales fueron identificadas a través de la implementación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG o GIS, en su acrónimo inglés Geographic Information System) y el trabajo in situ realizado con los pobladores del territorio. Se tomaron posiciones geográficas y se implementó el formulario de encuesta virtual, basados en las preguntas orientadoras planteadas por Mazurek asociadas a los niveles de análisis del territorio, expuestas anteriormente.

Al proceso en territorio se incorporaron 38 actores seleccionados de manera aleatoria en los dos municipios, los cuales participaron respondiendo al formulario de encuesta virtual, el 21,05% fueron campesinos agricultores, el 18,42% como trabajadores independientes, el 15,79% son amas de casa y el 15,79% se reconocen como líderes sociales en su comunidad, el resto de los encuestados figuran como desempleados, servidores públicos, estudiantes, desplazados, entre otros. El rango de edad predominante de los encuestados fue 45 y 55 años con el 31,58%, seguido de un 23,68% para el grupo de pobladores entre 35 y 45 años, lo que sugiere que las mayoría de la población rural en el posconflicto está representado en personas adultas, madres, padres y abuelos conocedores de su territorio y con una gran capacidad de resiliencia. El 47,37% de los actores rurales se encuentran casados, lo que corresponde con las estructuras familiares de padres y abuelos que lograron permanecer en el territorio durante el conflicto armado, mientras el 21,05% permanecen solteros y el 23,68% manifiestan vivir en unión libre. Frente al grado de escolaridad, en el 31,58% de los casos no registran ningún nivel escolar o haber ingresado alguna vez a la educación, el 28,95% alcanzaron la primaria y el 15,79% tienen un título universitario. En esta configuración territorial, el pequeño porcentaje de personas que ostentan un título universitario, lo han logrado perteneciendo a algún programa de profesionalización que desarrollan instituciones universitarias presentes en el territorio con modalidades a distancia o virtual. A pesar de haber vivido situaciones de violencia, el 81,58% manifiestan estar gusto con el hecho de vivir y hacer parte del territorio, sentimiento que se fortaleció en el marco de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC. Para el 76,31% de los pobladores, si existen oportunidades de desarrollo en el territorio, aunque reconocen que no será fácil y que llevará tiempo; configurándose como territorios de grandes oportunidades en el escenario actual del posconflicto.

Con relación a la identificación de las brechas urbano-rurales como uno de los propósitos del ejercicio de co-creación y que fueron determinantes a la hora de la firma del acuerdo con las FARC, se identificó desde los actores en un 86,84% de los casos que al momento de requerir atención medica asiste a los centros de salud, ubicados en las cabeceras municipales. Para poder acceder a estos servicios los pobladores deben desplazarse por más de dos (2) horas, el 60,53% indica que la mayoría de personas viven en lugares retirados de la cabecera

municipal a la cual acuden en general a realizar diferentes tramites y no por urgencias médicas; dadas las condiciones de accesibilidad en la ruralidad, los pobladores deben recorrer más de 6 kilómetros, lo que los obliga a programar varias diligencias en el centro poblado principal para como dicen ellos “aprovechar la ida”, son recorridos que generalmente realizan combinando varios medios de transporte (a pie, a caballo, en moto o la escalera/chiva). Se destaca el uso masivo de motos en estos territorios.

Las viviendas son en su mayoría propias (52,63%) y el 34,21% viven en vivienda familiar. En cuanto a los servicios públicos, el 68,42% de los entrevistados cuentan con agua que no necesariamente obedece a un sistema de acueducto oficialmente constituido, sino que refieren a conexiones directas a las fuentes de agua natural disponibles en el territorio, pero no necesariamente es agua potable, en cuanto al alcantarillado, energía y telecomunicaciones, son más bien precarias y solo una pequeña proporción, el 7,89% cuentan con conexión a internet o Wifi. La dificultad en el acceso a las telecomunicaciones es un factor limitante para los procesos de instalación y fortalecimiento de sus capacidades locales y colectivas. El 84,21% señalan que a pesar de contar centros educativos en su territorio, desde el ámbito familiar se hace un gran esfuerzo para que sus niños y adolescentes asistan a las clases. Como comunidad coordinan ante la administración municipal el transporte escolar; las grandes distancias y el mal estado de las vías sobre todo las épocas de invierno donde se presentan deslizamientos y taponamientos de las vías debido entre otros a lo escarpado de sus territorios. Mencionan como valor en las comunidades el ser “más que vecinos, una gran familia en un amplio territorio, no importa el vivir a kilómetros de distancia, son más cercanos que lo que se puede percibir en las grandes ciudades del país”.

En términos de intercambio económicos, el análisis del desplazamiento para una población en su mayoría campesina y en condición de trabajador independiente como se ha referido, muestra que el 26,32% de los desplazamientos se realizan solo al momento del intercambio de sus productos, mientras un 18,42% manifiesta permanecer la mayor parte del tiempo en sus fincas sembrando y cosechando. El 44,74% de los pobladores se ubican en el sector primario, asociado principalmente a actividades agrícolas, seguido de un 23,68% vinculado con el sector terciario, particularmente con actividades de comercialización. Al respecto se

destaca la presencia en estos territorios de tiendas mixtas, servicios de hospedaje y alimentación que aportan al intercambio mencionado a nivel de los centros poblados de los territorios; estos servicios están ausentes en la zona rural dispersa; servicios más especializados y en mayor cantidad solo existen en las cabeceras municipales y en otros municipios de la subregión o en la capital del departamento.

Para el 42,11% existe una tendencia a la organización en especial de los campesinos para lograr de mejores condiciones de vida y bienestar, reconocimiento, defensa de los derechos fundamentales, legitimidad del territorio, mayor protección del gobierno nacional y protección del medio ambiente, mientras el 36,84% se han organizado en asociaciones productivas. Se resalta un 23,68% que refiere no saber si existen estas alianzas en el territorio o para que sirven.

Respecto de las instituciones presentes en el territorio, el 47,37% de los encuestados señala que hay cooperación entre ellas, mientras el 21,05% no sabe si existen alianzas entre las mismas. Al nivel de los pobladores rurales, el 68,42% señala que hay solidaridad entre ellos, que se ayudan y cooperan. Al indagar acerca de la ayudas del gobierno nacional, el 76,32% de los pobladores rurales respondió que no reciben ayuda alguna, mientras el 13,16% si cuenta con algún subsidio.

Como ejercicio complementario para validar los temas de la proximidad territorial de realizó el recorrido desde la cabecera municipal de Samaná hasta el centro poblado del Corregimiento de Encimadas área de trabajo del Programa Colombia Científica, registrando una duración de aproximadamente cinco (5) horas, en chiva o escalera, que presta el servicio dos veces al día, iniciando el recorrido a las 5.00 am en la cabecera municipal, regresa al municipio y retorna a las 3.00 pm, por una vía que no cuenta con una estructura de pavimentos adecuada para el transporte de carga, sin suficientes obras de infraestructura que permitan la contención de la banca para facilitar la circulación de la escalera o vehículos particulares sin tracción, en una topografía de pendientes escarpadas y presencia de quebradas, cascadas y ríos, que juntos favorecen los procesos de erosión.

Evidencias se presentan a continuación:

Figura 31 Entornos territoriales en Samaná y Marulanda



Fuente: Registro fotográfico del Programa Colombia Científica

8.6 TRABAJO DE CAMPO CON RECORRIDOS GUIADOS POR LAS COMUNIDADES RURALES EN CALDAS

Como parte de la IAP se realizaron recorridos guiados por las comunidades rurales del municipio de Samaná, en el departamento de Caldas. Como instrumento de verificación de la información obtenida a través de la implementación de la encuesta, se logra validar accesibilidad y dinámicas territoriales, por medio de geoposicionamiento de los recorridos realizados.

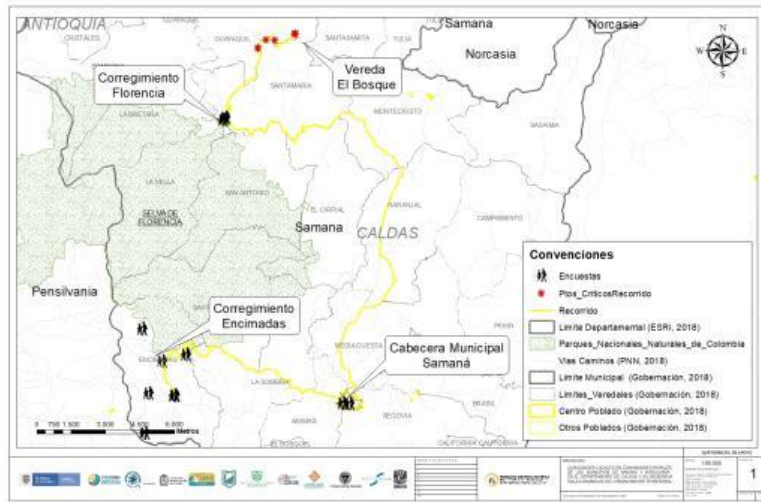
Se realizó recorrido desde la cabecera municipal de Samaná hasta el centro poblado del Corregimiento de Encimadas, algo más de 4 horas, en chiva o escalera⁴⁰, la cual pasa solo dos (2) veces en el día, una a las 7:00 a.m. y luego en la tarde a las 3:00 p.m. en una carretera

⁴⁰ Escalera es un término utilizado en las comunidades para referirse a la chiva que les permite realizar intercambios productivos entre ellos y con el centro poblado, también lleva los niños a la escuela.

que no cuenta con una estructura de pavimentos adecuada para el transporte de carga, no existen suficientes obras de infraestructura que permitan la contención de la banca para facilitar la circulación de la escalera o vehículos particulares sin tracción, en una topografía de pendientes escarpadas y afluentes del Magdalena medio en quebradas, cascadas y ríos, que juntos con el fenómeno erosivo llamado pata de vaca favorecen los deslizamientos en temporadas de lluvias.

Entre la cabecera municipal y el corregimiento de Florencia, se presentan las mismas condiciones de accesibilidad y se georreferenciaron algunos puntos críticos donde el paso estaba obstruido por deslizamientos en la vía, lugares que estarían aislando la población y a su capacidad de aseguramiento del sustento familiar.

Figura 32 Recorridos en el territorio



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto

Figura 33 Tramos en las vías rurales afectados por deslizamientos



Fuente: Registro fotográfico del Programa Colombia Científica

Durante el recorrido, fue posible validar el simbolismo que configura el territorio en el posconflicto, se pueden apreciar cruces de madera en los caminos que guardan estrecha relación con los acontecimientos relacionados al conflicto armado en Colombia, sinólogos que traen a la memoria de los pobladores rurales los momentos que no quieren volver a vivir y que dejando este tipo de huellas, se repiten día a día que la garantía de no repetición, solo radica en la capacidad que tengan de aportar a la transformación de su realidad, se niegan a volver al conflicto, y quieren obtener información para la defensa de sus derechos fundamentales, entre ellos consideran que lo más importante es proteger su medio ambiente para garantizar su sostenibilidad, la mayor garantía de no repetición es la voluntad de la comunidad coadyuvada por la presencia institucional y la voluntad política.

Figura 34 Simbolismos del conflicto armado en el territorio.



Fuente: Registro fotográfico del Programa Colombia Científica

Figura 35 Terrenos escarpados del territorio



Fuente: Registro fotográfico del Programa Colombia Científica

8.7 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

Como uno de los compromisos adquiridos por el Proyecto “Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural”, dentro de las estrategias de fortalecimiento de las capacidades locales en los territorios, se desarrolla el “Diplomado de Promotores Ambientales Comunitarios. Un aporte colectivo en contexto para la paz territorial”. Como resultado, se contribuyó al diseño y desarrollo de los módulos de “Cartografía Socioambiental y Diagnostico Participativo y de “Ordenamiento Territorial”. La cartografía social pertinente en un enfoque de IAP, permitió construir los mapas de ocupación del territorio; las personas participantes logran identificarse como parte del territorio y localizar en estos, los elementos más relevantes que constituyen su realidad y determinan sus dinámicas territoriales (actividades económicas, infraestructura principal, espacios comunitarios, patrimonios naturales (fuentes hídricas, bosques y paisaje), aquellos que son parte del “territorio vivido” de su realidad cotidiana y valoran su conocimiento y cercanía con el contexto territorial.

Figura 36 Modelo de ocupación con cartografía social (1) en Corregimiento de Encimadas, Samaná



Fuente: Construcción colectiva en el marco de la IAP

Figura 38 Modelo de ocupación con cartografía social (3) en Corregimiento de Encimadas



Fuente: Construcción colectiva en el marco de la IAP

Figura 39 Modelo de ocupación con cartografía social (4) en Corregimiento de Encimadas



Fuente: Construcción colectiva en el marco de la IAP

Figura 40 Modelo de ocupación con cartografía social (1) en Vereda Naranjal, Marulanda



Fuente: Construcción colectiva en el marco de la IAP

Figura 41 Modelo de ocupación con cartografía social (1) en Vereda Zancudo, Marulanda.



Fuente: Construcción colectiva en el marco de la IAP

Figura 42 Modelo de ocupación con cartografía social (1) en Corregimiento Monte bonito, Marulanda.



Fuente: Construcción colectiva en el marco de la IAP

Se destaca como las comunidades, localizan sus viviendas resaltando la estrecha relación de proximidad y cercanía, que define sus dinámicas de aprovechamiento e intercambio. En el marco teórico adoptado, se presentaron las funciones del territorio definidas por Brunet (1998) como vivir, apropiarse, aprovechar e intercambiar. El ejercicio permitió validar estas funciones, e identificar que la comunidad se siente parte del territorio y da significado al mismo, desde sus vivencias, se apropia de estos cuando asume la responsabilidad con la protección de sus recursos, reconoce el estado de los mismos y su localización y defiende su aprovechamiento sostenible y desde sus posibilidades y capacidades gestiona el intercambio de los productos que representan el sustento familiar, hallazgo de gran importancia que permite validar in situ que el *territorio es una construcción social* que permite desde las capacidades locales de cara a los procesos de planificación territorial en el posconflicto transformar sus realidades a partir de la conciencia colectiva.

Figura 43 Trabajo con las comunidades rurales en zonas de posconflicto (comunidad de Montebonito, Marulanda).

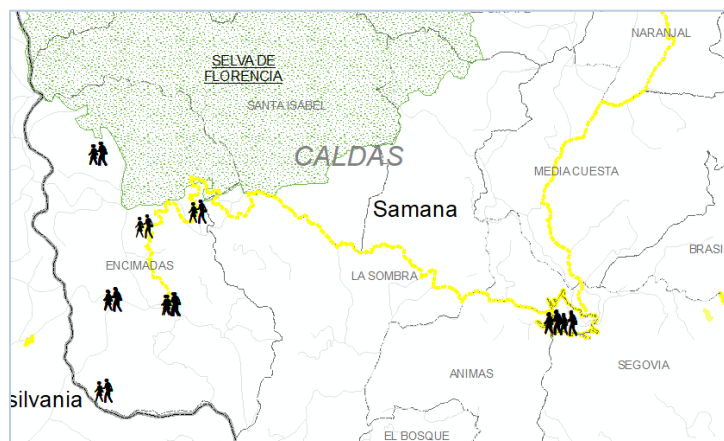


Fuente: Registro fotográfico del Programa Colombia Científica

Se reconoce como un elemento esperanzador, el hecho de que en los modelos de ocupación desarrollados por las comunidades rurales, no se identificaron componentes asociados con la violencia ocasionada por el conflicto armado con las FARC; su propósito es avanzar en la consolidación de territorios cada vez más resilientes, donde sean considerados como sujetos de derechos y deberes desde la institucionalidad pública y privada como condición para fortalecer el tejido social, garantizar la no repetición, y dar sostenibilidad al Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural – MEMR.

Como parte del proceso de validación de la información obtenida en campo y co-construida con la comunidades rurales, es posible validar que los modelos de ocupación comparados con la cartografía oficial de los territorios consultada en diferentes fuentes institucionales, conservan coherencia respecto de la localización de los elementos estructurantes del territorio; tales como, los límites de sus parques nacionales naturales, vías acceso, cultivos y/o unidades productivas, ubicación de sus viviendas y ríos; esto da sentido de apropiación en el territorio y configura las relaciones de intercambio que se viven en él.

Figura 44 Cartografía básica de Encimadas. Fuente: PNN, CORPOCALDAS y Gobernación de Caldas.



Fuente: Elaboración propia GIS del proyecto

En el marco del derecho a la participación ciudadana que establece la Constitución Política Colombiana (Congreso, 1991) y para determinar la incidencia de las dinámicas territoriales en la planificación y el desarrollo local de las comunidades rurales en el posconflicto; mediante el módulo de “Ordenamiento Territorial” se identificaron algunas prácticas que generan mayor rechazo en cada comunidad, las cuales se convertirían en las problemáticas más relevantes en el territorio. Estas problemáticas, en el marco del ordenamiento territorial fueron transformadas en programas y metas, de cara a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, el cual se constituye en el instrumento de planificación territorial principal para el gobierno local.

Tabla 5 - Programas y metas como insumo para la formulación de los Instrumentos de Planificación Territorial

Problemática	Programa/meta para el PDM 2020-2023
Falta de manejo y disposición de residuos sólidos	Reducir y/o reutilizar el 50% de los residuos sólidos en la comunidad.
Reforestación	Sembrar 200 árboles por año.
Infraestructura vial para la accesibilidad	Construir de vías de acceso a la ruralidad
Violencia contra la mujer	Formación en enfoque poblacional diferencial y de genero
Inadecuada fumigación de cultivos	Capacitación de productores en el uso de fungicidas
Falta de conciencia ambiental	Fortalecimiento comunitario en mejores prácticas ambientales
Faltan parques y espacio público para la recreación	Construcción de parques bio-saludables y senderos ecológicos

Fuente: Elaboración colectiva con las comunidades rurales por IAP.

Figura 45 Problemas que se transforman en Programas y Metas para el PDM 2020-2023 (Caso Montebonito, Marulanda).

19/02/2020

Colombia Científica - Ordenamiento territorial

Problemas	Programa / meta para el PDM
1) Falta y desperdicio de residuos sólidos	$2m^3/sem = 12m^3/mes = 144m^3/año$ 3m ³ fijos en la fuente
2) Repetición	(meta 1) Reducir o reutilizar 72m ³ de residuos sólidos/año
3) Infancia buelona ya que no hay concebido con el agua limpia	Aqua Kids - Sembrar - 100/año (meta 2)
4) Violencia a la mujer	Plan Digna Agua (apoyo) - gobernanza del agua
5) Fungiendo cultivos	(meta 3) Corchar 4 en cada manzanas y (abrir un mpd ordenamiento de caminos veredales
6) Consumo ambiental	(meta 4) Formado en enfoque participativo diferencial y de género
7) No se veían multas	(meta 5) Capacitación de productores y líderes responsables de fumigación
8) Maltrato animal	(meta 6) Fortalecimiento de comunidades en buenas prácticas ambientales
9) No hay parques	(meta 7) Fortalecimiento de la gestión para la creación de caballos
10) Falta información	(meta 8) Construcción de parques recreativos y senderos ecológicos para todos

Fuente: Construcción colectiva en el marco de la IAP

Mediante la IAP fue posible realizar el intercambio de saberes con las comunidades rurales, logrando avanzar en la definición de capacidades locales de cara a los procesos de planificación territorial en el posconflicto. Realizamos una transición de la escala nacional/regional a una escala local que ha permitido favorecer la transformación de realidades, generando conciencia colectiva que aporta al ordenamiento territorial.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Respondimos a la pregunta de investigación ¿cuáles representan las capacidades locales del territorio en comunidades rurales de Samaná y Marulanda (Caldas) que coadyuvan a reducir las brechas urbano-rurales, y que en el marco del ordenamiento territorial aporten a la construcción y consolidación de la paz en el posconflicto?, dando cuenta del enfoque de capacidades de Amartya Sen, en las comunidades rurales de Samaná y Marulanda hay una tendencia a valorar la calidad de la vida y el bienestar, desde lo individual a lo colectivo, validando la calidad misma de la vida que implica valorar las situaciones. Estas comunidades cuentan con una atenta participación, dando cuenta de su capacidad de aprender, desaprender y reaprender.

Con la voluntad de las personas se configura un entorno favorable para el desarrollo de las capacidades locales, que apalancado en programas de fortalecimiento del tejido social como lo realizado desde el Programa Colombia Científica, facilita la apropiación de los conocimientos y la transformación de su realidad desde un nivel individual, tal como lo establece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su texto DESARROLLO DE CAPACIDADES: Texto básico del PNUD (P. de las N. U. para el D. PNUD, 2009).

Desde el enfoque IAP, pudimos validar que el papel de los actores del territorio sería determinante para cualquier proceso de desarrollo de capacidades locales; desde el individuo, colectivos e instituciones, fue definitivo para llegar a proponer apuestas estratégicas de cara a la planificación territorial y la verdadera garantía de no repetición en estos territorios fuertemente golpeados por la violencia del conflicto armado en Colombia.

Las personas son la vía más importante para avanzar en los procesos de planificación territorial, nada puede pasar en los territorios sin ellos. Desde la construcción del marco teórico y normativo, se habilitaron escenarios para verificar y fortalecer las capacidades locales en los territorios con el propósito de aportar a la formación de sujetos de desarrollo autónomos, resilientes, ávidos por recuperar la confianza en sí mismos, diversos, con capacidad de acción individual y colectiva, y enfocados en la solución de problemas; en este

ejercicio se reconoce el aporte significativos del grupo de investigadores del proyecto en el marco del Programa de Colombia Científica y de la Universidad Autónoma de Manizales, en particular desde el programa de Maestría en Desarrollo Regional Planificación del Territorio.

El ejercicio de co-construcción permitió conocer el territorio vivido y soñado por sus pobladores y confrontarlo con los territorios que se construyen desde la normativa y muchas veces desde el desconocimiento de sus realidades, del “territorio posible”.

Colombia vive un proceso histórico que progresivamente transformará la sociedad y en el cual, todos los colombianos y colombianas, tenemos la obligación moral de pensarnos el país de una forma diferente, siendo conscientes de que necesitamos un cambio, un cambio de mentalidad social. En función de la planificación local del territorio, hemos logrado aportar al diseño e implementación de políticas públicas en contextos de productividad, participación social y gestión ambiental que posibilitan el fortalecimiento de los tejidos sociales. El tejido social resulta de las capacidades locales de una comunidad y se construye con relaciones de confianza entre los diferentes actores del territorio (sujetos, entidades públicas y privadas), hemos llevado a cabo un trabajo colaborativo que a largo plazo aportara al desarrollo de un nuevo orden social y donde la apropiación de nuevas prácticas e innovaciones productivas aportaran a la gestión del territorio superando las brechas urbano-rurales. Independiente de las restricciones políticas, sociales, culturales y ambientales propias de cada territorio, se han creado sinergias que contribuyen al desarrollo de herramientas de planificación y que resultan en instrumentos útiles, para cambiar el panorama actual donde las políticas públicas incluyan la ruralidad como motor que impulsa la economía del país y por consiguiente su progreso y desarrollo.

Independiente de las restricciones políticas, sociales, culturales y ambientales propias de cada territorio, se han creado sinergias que contribuyen al desarrollo de herramientas de planificación y que resultan en instrumentos útiles, para cambiar el panorama actual donde las políticas públicas incluyan la ruralidad como motor que impulsa la economía del país y por consiguiente su progreso y desarrollo.

Las comunidades rurales de Samaná y Marulanda son un claro ejemplo, de un país cansado de la violencia que concentra sus esfuerzos en la realización de ejercicios propositivos de planificación, que basados en la esperanza y la convicción de que el mayor garante de no repetición es el individuo mismo, el yo que se niega a incurrir en situaciones que no le favorezcan como sujeto y colectividad. Se identificaron diversos liderazgos como parte de este capital humano requerido en épocas de grandes transformaciones.

Validamos que las personas son el factor determinante en los procesos de planificación territorial, *nada puede pasar, sin ellos*, su colaboración fue fundamental la implementación de cada una de las fases de la IAP, logrando una cercana relación entre el grupo de investigadores y las comunidades rurales, lo que marca un direccionamiento a la construcción de la paz territorial.

Los resultados IAP permitieron la identificación de las siguientes dinámicas territoriales, sus restricciones, pero sobre todo, sus capacidades como comunidades para superarlas en un escenario de gran resiliencia y esperanza donde las relaciones de solidaridad y proximidad entre sus pobladores, y las posibilidades de establecer sinergias con diferentes actores institucionales se convierten en sus principales activos o capitales para avanzar en la construcción de paz territorial,

- i. La mayoría de la población rural en el posconflicto en los territorios sujeto de interacción, son personas adultas, madres, padres incluso abuelos de aquellos que fueron tomados por la guerrilla y que hoy pudiendo regresar, figuran como parte de la cifra de desaparecidos o desplazados por la violencia en Colombia.
- ii. Para ser una zona golpeada por el yugo del conflicto armado en Colombia, la mayoría de los pobladores están a gusto con el hecho de vivir y hacer parte del territorio, situación que se fortaleció en el marco de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC.
- iii. Uno de los propósitos de la investigación era la validación de las brechas urbano-rurales que dieron fundamento a los términos en los cuales fue firmado el Acuerdo de Paz con las FARC, en función de los servicios salud, vivienda, servicios públicos y educación

(Departamento Nacional de Planeación, 2016), lo cual fue verificado con los resultados de la participación comunitaria en las inmersiones IAP.

- iv. En los términos de salud, se validan las difíciles condiciones de accesibilidad en la ruralidad, los pobladores deben recorrer más de 6 kilómetros para solicitar atención médica y no existe en las veredas medico permanente. Razón por la cual, los pobladores se ven obligados a programar varias diligencias para realizar en la cabecera municipal para “aprovechar la ida”, y son recorridos generalmente a pie, en moto o la escalera/chiva.
- v. La tenencia de la tierra en la ruralidad es principalmente propia o familiar.
- vi. En cuanto a los servicios públicos, se verifica ausencia de conectividad a internet o Wifi, representando una dificultad que no favorece los procesos de aprendizaje de la población más vulnerable, como lo son los niños y adolescentes que hacen parte del territorio.
- vii. En los términos de educación, no hay acceso directo la educación superior y en primario y bachillerato el estudiante debe desplazarse en promedio más de 2 horas, en recorridos de más de 6 kilómetros diarios de ida y regreso para asistir a clases.
- viii. El estado de las vías en la ruralidad no es óptimo, son vías des-pavimentadas duramente afectadas por procesos de erosión dadas las temporadas de lluvias, pendientes escarpadas y el efecto “pata de vaca” que desestabiliza los suelos.

Los resultados del proyecto de investigación permitieron dar cuenta del alcance de los objetivos propuestos; en cuanto a la *caracterización de las brechas urbano-rurales* identificadas y validadas en la construcción de la base cartográfica de los territorios, como aporte a los procesos de planificación territorial. La identificación de las *dinámicas de los actores locales en las comunidades rurales*, mediante el diseño, implementación y análisis de los resultados de la encuesta virtual en Survey123 complementada con la cartografía oficial de los territorios. Y como aporte a la definición de estrategias para el *fortalecimiento de las capacidades locales* en los territorios, se diseñaron e implementaron los módulos de cartografía socioambiental y de ordenamiento territorial en el marco del Diplomado de Promotores Ambientales.

10 RESULTADOS

- ✓ Sistema de Información Geográfica de los municipios de Samaná y Marulanda
- ✓ Formulario de Encuesta Pobladores del Territorio desarrollado en App de captura móvil Survey123 de ArcGIS
- ✓ Capítulo de libro caracterización físico-espacial de los municipios de Samaná y Marulanda.
- ✓ Trabajo de grado en la Maestría de Desarrollo Regional y Planificación del Territorio
- ✓ Artículo de investigación.
- ✓ Ponencia internacional aprobada para presentar en el V Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo (V CIED) Desafíos al desarrollo: procesos de cambio hacia la justicia global a realizarse en Bilbao, 27-29 mayo 2020 <https://vcied.org/index.php> Paper 78.
- ✓ Ponencia internacional aprobada para presentar en el VIII Congreso Internacional de Ciencias Sociales a realizarse en Viena, 16-17 julio 2020 <https://conferences.epistemopolis.org/index.php/cienciassociales/SOCIAL2020/author/submission/11889> Resumen.

11 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

- ✓ ArcGIS Licencia Personal no contratada por el Programa Colombia Científica de Colciencias.
- ✓ App de captura móvil Survey123 de ArcGIS, licencia no contratada por el Programa Colombia Científica de Colciencias.
- ✓ Microsoft Office, con licencia personal no contratada por el Programa Colombia Científica de Colciencias.
- ✓ Mendeley, licencia gratuita.

12 BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Marulanda. (2000). *Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de Marulanda- Caldas.* 1–70. Retrieved from [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos PDF/eot_esquema_de_ordenamiento_territorial_marulanda_caldas_diagnostico_\(70_pág_139_kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos/PDF/eot_esquema_de_ordenamiento_territorial_marulanda_caldas_diagnostico_(70_pág_139_kb).pdf)
- Asociacion Ambiente y Sociedad. (2018). Principal - Alertas Tempranas de Megaproyectos en Colombia. Retrieved July 27, 2019, from 2018 website: <https://ecosistemasenalerta.info/>
- Avellaneda, P., & Beuf, A. (2017). *Ordenar los territorios - Perspectivas criticas desde America Latina* (1st ed.). Bogota, Colombia.
- Balcazar Fabricio. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos En Humanidades*, 4(7–8), 59–77. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1272956.pdf>
- Banco Mundial. (2015). Mente, sociedad y conducta. *Banco Mundial*, 38. <https://doi.org/10.1787/leo-2014-6-es>
- Brundtland, G. H. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro futuro común. *Documentos de Las Naciones, Recolección de Un ...*, 416. Retrieved from <http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Informe+de+la+comision+mundial+sobre+el+medio+ambiente+y+el+desarrollo.+nuestro+futuro+comun#5>
- Centro Nacional de Memoria Historica. (2012). Hablan las víctimas de Samaná. Retrieved February 20, 2019, from <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/hablan-las->

victimas-de-samana

Colectivo de Estudios Poscoloniales/Decoloniales en América Latina. (2017). *Paz en el territorio. Diálogo intercultural y justicia social* (U. N. de Colombia, Ed.). Bogota, Colombia.

Concejo Municipal de Samana, C. *Acuerdo No 3 de 2004 - PBOT Municipio de Samaná.* , (2004).

Congreso de Colombia. (1997). Ley 388 del 18 de Julio De 1997. In *Diario Oficial No. 43.091* (Vol. 1997). <https://doi.org/43.091>

Congreso de Colombia. *Ley 617 de 2000 Categorización de las entidades territoriales.* , 2000 § (2000).

Congreso de Colombia. (2018). Ley 1930 de 27 de Julio de 2018. *Diario Oficial*, (1930), 14. Retrieved from http://www.andi.com.co/Uploads/Ley-2018-N0001930_20180727.pdf

Congreso de la República de Colombia. *Ley 152 de 1994 Ley Organica del Plan de Desarrollo.* , 1994 § (1994).

Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011 : Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial Congreso de La Republica de Colombia, 2011*(Junio 10), 75. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Congreso de la República de Colombia. (2018). Estado de los Proyectos de Ley y Actos Legislativos del H.Senado, consulta de textos e informes legislativos. Retrieved July 28, 2019, from 2018 website: <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2018-2019/1129-proyecto-de-ley-003-de-2018>

Corpocaldas, & Cortolima. (2009). *Plan de ordenación y manejo ambiental cuenca del río Guarinó. Fase Prospectiva. 2009*, 1–155.

Corporación Autónoma Regional de Caldas, C. *Resolucion No 398 de 2014 - POMCA Rio La Miel.* , (2014).

Corporación Autónoma Regional de Caldas, C. *Resolución 2017-3690 del 20 de diciembre de 2017 POMCA Rio Samana Sur.* , (2017).

Corporación Autónoma Regional de Caldas, C., & Corporacion Autonoma Regional de Tolima, C. *Resolucion No 557 de 2014 POMCA Rio Guarinó.* , (2014).

Cuervo, L. M. (2010). *El desarrollo leído en clave de planeación : piezas para la reinención del concepto.* 1–31.

DANE. (2018). Geoportal DANE - Marco Geoestadístico Nacional (MGN). Retrieved July 23, 2019, from 2018 website: <https://geoportal.dane.gov.co/?descarga-marco-geoestadistico-nacional>

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Dialogos regionales PND 2014-2018 DNP_ 2016-02-26 Presentación Caldas* (D. N. de Planeación & G. N. R. del Colombia, Eds.). Retrieved from [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/2016-02-26 Presentación Caldas.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/2016-02-26%20Presentaci%C3%B3n%20Caldas.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2017a). *Municipio de Marulanda Ficha DNP 17446 TerriData.*

Departamento Nacional de Planeación. (2017b). *TerriData Samaná, Caldas* (Vol. 747).

Departamento Nacional de Planeación. (2019a). TerriData :: DNP. Retrieved February 19, 2019, from 2019 website: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>

Departamento Nacional de Planeación. (2019b). TerriData :: DNP. Retrieved October 5, 2019, from 2019 website: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/18000>

Geográfico, I., Codazzi, A., Car-gtz-kfw, C., Carolina, A., Pulido, C., Car, R. D. E. C., ...

Ferro, S. (1998). *GUIA SIMPLIEFICADA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL*.

Gobernación de Caldas. (2018). Gobernación de Caldas - Secretaría de Planeación. Retrieved July 28, 2019, from 2018 website: <https://gobercaldas.maps.arcgis.com/home/index.html>

Gobierno Nacional de la República de Colombia. (2017, October 7). Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas. Retrieved April 11, 2020, from 2017 website: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Gobierno Nacional de la República de Colombia, & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera . , Pub. L. No. 1, 12/11/2016 1 (2016).

Gonzalez, I. del B., Freire, C. F., Morente, L. M.-F., & Asensio, E. P. (2012). *Los Sistemas de Información Geográfica y la Investigación en Ciencias Humanas y Sociales*.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. (2020). Datos Abiertos Cartografía y Geografía | GEOPORTAL. Retrieved January 11, 2020, from <https://geoportail.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-cartografia-y-geografia>

Luna, M. T. (2018). *Cuerpo, territorio y política: una experiencia de construcción de paz* (Primera Ed; U. P. Nacional, F. C. I. de E. y D. H. CINDE, & U. de Manizales, Eds.). Bogota, Colombia.

Martí, J. (1995). LA INVESTIGACIÓN - ACCIÓN PARTICIPATIVA. ESTRUCTURA Y FASES. *Gac. Méd. Boliv*, 19(1), 21–30.

MAVDS. (2014). *Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS* (Ministerio; Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ed.). Bogota, Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible. Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental – Centro de Documentación.

Mazurek, H. (2012a). *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social* (Segunda Ed; U. para la I. E. en B. U-PIEB, Ed.). Retrieved from http://www.upieb.edu.bo/boletin/archivo/espacio_y_territorio.pdf

Mazurek, H. (2012b). *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*. 199. Retrieved from http://www.upieb.edu.bo/boletin/archivo/espacio_y_territorio.pdf

Milán, M. (2017). El cuerpo como territorio. *Bitacora Urbano Territorial*, 27(3), 139–144.

Ministerio de Ambiente, vivienda y D. T. *Decreto 3600 de 2007.* , (2007).

Ministerio de Ambiente, V. y D. T., & Territorial, Y. D. *Resolucion 0329 de 2005 - PNN Selva de Florencia.* , (2005).

Múnera lópez, M. C. M. lópez. (2007). *RESIGNIFICAR EL DESARROLLO* (1°).

Nacional, G., Economico, M. del D., & Colombia, P. de la R. de. (1998). *Decreto 0879 de 1998 Nivel Nacional*.

Naciones Unidas. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas*, 63. [https://doi.org/10.1016/0950-4230\(91\)80011-I](https://doi.org/10.1016/0950-4230(91)80011-I)

Nates Cruz, B. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Co-Herencia*, 8(14), 209–229. <https://doi.org/10.1182/blood-2016-09-741355>

Nussbaum, M. C., & Sen, A. (1996). *La Calidad de Vida* (1993rd ed.; T. U. N. U. Oxford University Press, Ed.). Mexico: FCE, 1996: 1993.

- Ochoa Mesa, D. (2018). *El café y la violencia en Samaná Caldas: una aproximación antropológica (1980-2010)*.
- Oriol, J. (2007). *El concepto y el análisis de la gobernabilidad* *El. 9*(2003), 121–148.
- Osorio, jose fernando olarte. (2008). *LA INTEGRACIÓN COMO BASE PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO REGIONAL. 01*(1999).
- Perez, M. C. (2018). Construcción de paz en el posconflicto: una mirada constructivista al papel de los actores internacionales. In *Cooperación y construcción de paz territorial en Colombia* (pp. 21–45).
- PNUD, P. de las N. U. para el D.-. (2011). *Colombia rural Razones para la esperanza - Informe Nacional de Desarrollo Humano* (PNUD, Prog; P. de las N. U. para el D.- PNUD, Ed.). Retrieved from http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-ic_indh2011-parte1-2011.pdf
- PNUD, P. de las N. U. para el D. (2009). *DESARROLLO DE CAPACIDADES: Texto Basico del PNUD. Grupo de Desarrollo de La Capacidad*. Retrieved from http://www.unpcdc.org/media/220984/capacity_development_a_undp_primer_spanish.pdf
- Presidencia de la República. (2019). *Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia.”*
- Ramos Rodríguez, A. E., Báez Fernández, D., & Artigas Pérez, E. (2015). Desarrollo de capacidades para el desarrollo local en cambio de época. *Interações (Campo Grande)*, *16*(2), 339–350. <https://doi.org/10.1590/151870122015209>
- Ríos, J. (2017). Determinantes geográfico-políticos de la acción violenta guerrillera: Un análisis de la concurrencia regional de guerrillas y paramilitares en el conflicto

colombiano. *Revista Espanola de Ciencia Politica*, 1(44), 121–149.
<https://doi.org/10.21308/recp.44.05>

Rural, M. de A. y D., INCODER, Migraciones, O. M. para las, & Canada. *Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural*. , (2018).

Salas-Salazar, G. (2016). El conflicto armado y su incidencia en la configuración territorial: Reflexiones desde la ciencia geográfica para la consolidación de un periodo de pos negociación del conflicto armado en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45.
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57605>

Urquijo Angarita, M. J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania: Estudios y Propuestas Socio-Educativas*, (46), 63–80.